

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

REGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"	
Nombre del Contratista: GRISELDA LETICIA ZURITA VEGA DE MORALES	No. De Contrato: RIC-R-029-0172-2026
Nombre del Servicio: Servicios Técnicos de Formación y Capacitación, para el Desarrollo Territorial.	Dirección Municipal, Gerencia, Coordinación o Unidad: Coordinación de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral.
Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC-.	Informe correspondiente al mes de: Junio 2026.

- Se participó en reunión de trabajo con el objetivo de revisar las actividades académicas de cursos, cursos libres, seminarios, talleres, diplomados y capacitaciones en sus diferentes modalidades que se imparten en la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-, para junio 2026.
- Se apoyó en la revisión y control de la documentación del proceso de registro de los participantes del Curso de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E5-2026-MERCY CORPS-TUCURÚ.
- Se apoyó en la revisión y control de la documentación del proceso de registro de los participantes del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E6-2026-MERCY CORPS-LA TINTA.
- Se apoyó en la revisión y control de la documentación del proceso de registro de los participantes del Curso de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E7-2026-MERCY CORPS-PANZÓS.
- Se apoyó en la revisión y control de la documentación del proceso de registro de los participantes del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E8-2026-MERCY CORPS-SENAHÚ.
- Se apoyó en la revisión y control de la documentación del proceso de registro de los participantes del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E9-2026-MERCY CORPS-EL ESTOR, IZABAL.
- Se apoyó en la revisión y control de la documentación del proceso de registro de los participantes del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E10-2026.
- Se apoyó en la revisión y control de la documentación del proceso de registro de los participantes del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E11-2026.
- Se apoyó en la revisión y control de la documentación del proceso de registro de los participantes del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E12-2026.
- Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E13-2026 FONTIERRAS. en la Plataforma Moodle ESCAT.

- Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E14-2026, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E13-2026 FONTIERRAS, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E14-2026, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E13-2026 FONTIERRAS, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E14-2026, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E13-2026 FONTIERRAS, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E14-2026, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E13-2026 FONTIERRAS, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E14-2026, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E6-2026.
- Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E7-2026 FONDO DE TIERRAS.
- Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E8-2026.

- Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E6-2026.
- Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E7-2026 FONDO DE TIERRAS.
- Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E8-2026.
- Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E6-2026.
- Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E7-2026 FONDO DE TIERRAS.
- Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E8-2026.
- Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E6-2026.
- Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E7-2026 FONDO DE TIERRAS.
- Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E8-2026.
- Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E6-2026.
- Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E7-2026 FONDO DE TIERRAS.
- Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E8-2026.
- Se brindó acompañamiento y seguimiento con la resolución de dudas sobre el ensayo de los Derechos Patrimoniales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E10-2026, TA-E11-2026, TA-E12-2026.

- Se apoyó con la calificación del ensayo sobre los Derechos Patrimoniales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E10-2026, TA-E11-2026, TA-E12-2026.
- Se apoyó con la calificación de la evaluación programada del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E10-2026, TA-E11-2026, TA-E12-2026.
- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas del ensayo sobre los Derechos Patrimoniales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E10-2026, TA-E11-2026, TA-E12-2026.
- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E10-2026, TA-E11-2026, TA-E12-2026.
- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas finales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E10-2026, TA-E11-2026, TA-E12-2026.
- Se apoyó con la calificación de la evaluación programada del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, códigos: PA-E5-2026.
- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas del ensayo sobre los Derechos Patrimoniales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, códigos: PA-E5-2026.
- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, códigos: PA-E5-2026.
- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas finales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, códigos: PA-E5-2026.

FIRMA:



Griselda Leticia Zurita Vega De Morales
Servicios Técnicos de Formación y Capacitación,
para el Desarrollo Territorial.

Vo.Bo.:



Ing. Luis Fernando Barillas Eguizabal
Coordinador General de la Escuela de Catastro.

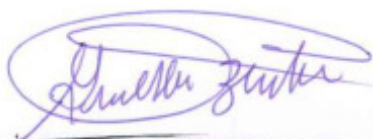
**ANEXOS
MES DE
JUNIO DE 2026**

**GRISELDA LETICIA ZURITA VEGA DE
MORALES**

**SERVICIOS TÉCNICOS DE FORMACIÓN Y
CAPACITACIÓN, PARA EL DESARROLLO
TERRITORIAL.**

**REGISTRO DE INFORMACIÓN
CATASTRAL DE GUATEMALA.**

CONTRATO RIC-R-029-0172-2026.



Página 1 de 18

CURSO TECNICO AGRIMENSOR

TA-E10-2026-



Técnico Agrimensor TA-E10-2026

Técnico Agrimensor

[Página Principal \(home\)](#) [Tablero](#) [Mis cursos](#)

   [Modo de edición](#) 

x

▼ Módulo II. Aspectos Jurídicos Oculto para los estudiantes

Foro de bienvenida

▼ Módulo I. Aspectos Ins...

Guía del Módulo

Documentos de Soporte

Videos Módulo I

Foro: Resolución de dud...

Tarea 1

Tarea 2

RUBRICAS DE EVALUA...

▼ Módulo II. Aspectos Ju...

Guía del Módulo II

Estimados estudiantes,

Les doy la más cordial bienvenida! En este Módulo abordaremos las principales nociones jurídicas que son necesarias para desarrollar de forma eficiente la actividad catastral.

El objetivo es que el estudiante comprenda los principios jurídicos que rigen la propiedad, posesión, uso y tenencia de la tierra en nuestro medio, así como la forma en que éstos se materializan mediante la Función Notarial. Y que adquiera conocimientos para poder realizar el análisis catastral y jurídico.

Atentamente,

Griselda Leticia Zurita Vega

Tutor

Página 2 de 18

[Página Principal \(home\)](#) [Tablero](#) [Mis cursos](#)

 🔔 62 ▼ Modo de edición ☐

2026 > TA-E10-2026 > Foro Módulo II

[Guía del Módulo II](#)
[Documentos de soporte](#)
[Videos](#)
[Foro Módulo II](#)
[Instrumento de evaluación](#)
[Ensayo sobre Los Derec...](#)
[Evaluación Módulo II](#)

▼ **Módulo III. Conflictivid...**
[Guía del Módulo III](#)
[Documentos de soporte](#)

FORO

Foro Módulo II

Foro
Configuración
Calificación avanzada
Suscripciones
Más ▼



🔍

🔍

[Página Principal \(home\)](#) [Tablero](#) [Mis cursos](#)

 🔔 62 ▼ Modo de edición ☐

2026 > TA-E10-2026 > Ensayo sobre Los Derechos Patrimoniales

▼ **Módulo II. Aspectos Ju...**
[Guía del Módulo II](#)
[Documentos de soporte](#)
[Videos](#)
[Foro Módulo II](#)
[Instrumento de evaluación](#)
[Ensayo sobre Los Derec...](#)
[Evaluación Módulo II](#)

▼ **Módulo III. Conflictivid...**
[Guía del Módulo III](#)
[Documentos de soporte](#)

TAREA

Ensayo sobre Los Derechos Patrimoniales

Tarea
Configuración
Calificación avanzada
Más ▼



Instrucciones

Página 3 de 18

» CENTRAL: ✉ 21° Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América ☎ PBX: (502) 2462-8400 🌐 www.ric.gob.gt

Página Principal (home) Tablero Mis cursos 02 Modo de edición

2026 > TA-E10-2026 > Ensayo sobre Los Derechos Patrimoniales > Calificando

TAREA
Ensayo sobre Los Derechos Patrimoniales

Tarea Configuración Calificación avanzada Más ▾

REGRESAR DESCARGAR TODAS LAS ENTREGAS

Envíos

Acción de calificar Elegir ▾

Nombre Todos A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Apellido(s) Todos A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Seleccionar	Imagen del usuario	Nombre / Apellido(s)	Dirección Email	Estatus	Calificación	Editar
☐	JG	JEFFRY BLADIMIR GARCIA CABRERA	jeffry.garcia.p85@gmail.com	Borrador (no enviado) Calificado	5.00 / 5.00	Editar ▾
☐		Moises Isaias Casti Choc	moisescasti93@hotmail.com	Borrador (no enviado) Calificado	3.00 / 5.00	Editar ▾
☐		Gaspar Enrique Cabel León	palincito09@gmail.com	Enviado para calificar Calificado	5.00 / 5.00	Editar ▾
☐	JG	Juan José Gómez Maxia	josemaxia@gmail.com	Borrador (no enviado) Calificado	3.00 / 5.00	Editar ▾

Enviado General Resolución ▾

Shirley Zúñiga

2026 > TA-E10-2026 > Evaluación Módulo II

Guía del Módulo II

Documentos de soporte

Videos

Foro Módulo II

Instrumento de evaluación

Ensayo sobre Los Derec...

Evaluación Módulo II

Examen Configuración Preguntas Resultados Banco de preguntas Más ▼

EVALUACIÓN

<https://forms.gle/AWkKwkh44tbCS2Du8>
Ingrese al siguiente link: Evaluación del Módulo II

TA-E10-2026 Evaluación Módulo I 📄 ☆ 🔍 🔄 🔗 👤 Publicado ⋮ 🔒

Preguntas Respuestas **Configuración** Total de puntos: 50

50 de 50 puntos 🔍 Puntuación publicada el 8 Jun 9 13 a.m. Publicar la puntuación

EVALUACIÓN

Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-
Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-
Curso de profesional Agrimensor
Módulo II "Aspectos Jurídicos"
Ponderación 50 puntos. (10 pts c/u)
Valor Neto 5 pts.

Instrucciones: Responde las siguientes preguntas:

* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo electrónico *

juanluis79@gmail.com

Juan Luis Zúñiga

Módulo:

Tutor:

Griselda Leticia Zurita Vega

Fecha:

Orden	Boleta de pago	Nombres Completos	Tarea 1 (8 pts.)	Evaluación	Nota Final (pts.) (10)
1	226142	ANDRES JIMENEZ	5.00	5.00	10.00
2	226616	CARLOS JAVIER RAMIREZ COLOMA	4.00	5.00	9.00
3	226115	CESAR ESAU ROSALES AVILA	5.00	5.00	10.00
4	226227	DIEGO RAFAEL DE LEON DOMIS	4.00	4.00	8.00
5	226987	DIEGO ALEJANDRO CAMEROS ZAPATA	4.00	5.00	9.00
6	226712	ERICK JAVIER CASTAÑEDA ARANA	5.00	5.00	10.00
7	819	FRANCISCO BENATO DE JESUS CHICOL PATZAN	0.00	0.00	0.00
8	226170	FREDY ALEJANDRO GARCIA ORTIZ	0.00	0.00	0.00
9	226072	GASPAR ENRIQUE CAJEL LEON	5.00	5.00	10.00
10	226556	HELLEN SAMANTHA PAIZ MERIDA	0.00	0.00	0.00
11	226571	JEFFRY BLADIMIR GARCIA CARRERA	5.00	5.00	10.00
12	226229	JORDY ENRIQUE RODRIGUEZ TORRES	4.00	5.00	9.00
13	226322	JOSE LUIS GARCIA FLORES	0.00	0.00	0.00
14	226071	JOSUE ALEXANDER HERNANDEZ CHOC	5.00	5.00	10.00
15	226511	JUAN JOSE GOMEZ MARRA	3.00	5.00	8.00
16	226126	JUAN LUIS ANTONIO CARRERA GODOY	0.00	5.00	5.00
17	226510	JULIO ROBERTO NOI ATZ	5.00	5.00	10.00
18	226291	KEVIN ALEXANDER CHET BAKON	5.00	5.00	10.00
19	226999	LILIAN FABI MARICZA CUCUJ CAMEY	5.00	5.00	10.00
20	226430	LUCAZ RENE PEREZ VASQUEZ	3.00	4.00	7.00
21	226224	MADILIN LOURDES MAYARI CULAJAY	5.00	5.00	10.00
22	226070	MARCO ANTONIO LEON CAAL	4.00	5.00	9.00
23	226493	MARCO ANTONIO SANDOVAL OSOZCO	5.00	5.00	10.00
24	226154	MOSES ISAIAS CAAL CHOC	3.00	5.00	8.00
25	226344	NELSON HAROLDO DOMIS FLORES	2.00	5.00	7.00
26	226076	PABLO DAVID PALACIOS MARTINEZ	5.00	5.00	10.00
27	226078	RONAL ESTUARDO AGUILAR HERNANDEZ	3.00	5.00	8.00

Orden	Actividades	Puntos
1	Tarea 1. Ensayo sobre la propiedad y los causales de	5
2	Evaluación Módulo II	5
Total		10

Técnico Agrimensor TA-E11-2026
Técnico Agrimensor

Griselda Zurita

Página Principal (home) Tablero Mis cursos 🔔 🗨️ GZ ▼ Modo de edición 🔍

Módulo II. Aspectos Jurídicos

Estimados estudiantes:

Les doy la más cordial bienvenida! En este Módulo abordaremos las principales nociones jurídicas que son necesarias para desarrollar de forma eficiente la actividad catastral.

El objetivo es que el estudiante comprenda los principios jurídicos que rigen la propiedad, posesión, uso y tenencia de la tierra en nuestro medio, así como la forma en que éstas se materializan mediante la Función Notarial. Y que adquiera conocimientos para poder realizar el análisis catastral y jurídico.

Atentamente,

Griselda Leticia Zurita Vega
Tutor

Tarea 1
Tarea 2
RUBRICAS DE EVALUA...
▼ **Módulo II. Aspectos Ju...**
Guía del Módulo II
Documentos de soporte
Videos
Foro Módulo II
Instrumento de evaluación
Ensayo sobre Los Derec...

Página Principal (home) Tablero Mis cursos 🔔 🗨️ GZ ▼ Modo de edición 🔍

TA-E11-2026 > Foro Módulo II

FORO

Foro Módulo II

Foro Configuración Calificación avanzada Suscripciones Más ▼

FORO

Buscar en foros 🔍 ➕ AÑADIR UN TÓPICO/TEMA DE DISCUSIÓN 🔔 SUSCRIBIRSE AL FORO

▼ **Módulo III. Conflictivid...**

Griselda Zurita

Página Principal (home) Tablero Mis cursos 32 Modo de edición

TA-E11-2026 > Ensayo sobre Los Derechos Patrimoniales

Ensayo sobre Los Derechos Patrimoniales

Tarea Configuración Calificación avanzada Más

TAREAS

Instrucciones.

TA-E11-2026 > Ensayo sobre Los Derechos Patrimoniales > Calificando

Ensayo sobre Los Derechos Patrimoniales

Tarea Configuración Calificación avanzada Más

REGRESAR DESCARGAR TODAS LAS ENTREGAS

Envíos

Acción de calificar Elegir

Nombre Todos A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Apellido(s) Todos A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Andrés Zúñiga

	Seleccionar	Imagen del usuario	Nombre / Apellido(s)	Dirección Email	Estatus	Calificación	Editar
× ▼ Módulo II. Aspectos Jurídicos Guía del Módulo II Documentos de soporte Videos Foro Módulo II Instrumento de evaluación Ensayo sobre Los Dere... Evaluación Módulo II ▼ Módulo III. Conflictividad... Guía del Módulo III Documentos de soporte Videos Foro Módulo III	☐	CO	CARLOS ANDRÉS ORTIZ BAMAÇA	ee8854@gmail.com	Borrador (no enviado) Calificado	3.00 / 5.00	Editar
	☐	CB	CARLOS MANUEL BARRIOS RAMÍREZ	cmb.ramirez19@gmail.com	Enviado para calificar Calificado	5.00 / 5.00	Editar
	☐	CG	CECILIA MELINA GUZMÁN CARRETO	cmelinag@outlook.es	Enviado para calificar Calificado	4.00 / 5.00	Editar
	☐	GR	GABRIELA PAOLA RODRÍGUEZ	gab4611@icloud.com	Enviado para calificar	4.00 / 5.00	Editar

×

Guía del Módulo II

Documentos de soporte

Videos

Foro Módulo II

Instrumento de evaluación

Ensayo sobre Los Dere...

Evaluación Módulo II

▼

Módulo III. Conflictividad...

Guía del Módulo III

Documentos de soporte

Videos

TA-E11-2026 > Evaluación Módulo II

EXAMEN

Evaluación Módulo II

Examen

Configuración

Preguntas

Resultados

Banco de preguntas

Más ▼

✓

EVALUACIÓN

<https://forms.gle/iAWkKwkh44lbCS2Du6>
Ingrese al siguiente link: Evaluación del Módulo II

Gueleda Zúñiga

Página 9 de 18

» CENTRAL: 21ª Calle 10-58, zona 13 Aurora II, Guatemala, Centro América ☎ PBX: (502) 2462-8400 🌐 www.ric.gob.gt

50 de 50 puntos

Puntuación publicada el 9 jun 9 04:14

Publicar la puntuación

EVALUACIÓN

Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-
Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-
Curso de profesional Agrimensor
Módulo II "Aspectos Jurídicos"
Ponderación 50 puntos. (10 pts o/u)
Valor Neto 5 pts.

Instrucciones: Responda las siguientes preguntas:

* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo electrónico *

luisalvarado00111a@gmail.com



Escuela de Formación y Capacitación para el
Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-



TA-E11-2026 Curso Técnico Agrimensor - Modalidad E-Learning SPS
Cuadro de Evaluación Final

Módulo II. Aspectos jurídicos

Módulo:

Tutor:

Griselda Leticia Zurita Vega

Orden	Boleta de pago	Nombres Completos	Tarea 1 (5 pts.)	Evaluación	Nota Final (10 pts.)
1	227554	CARLOS ANDRÉS ORTIZ BAMACA	3.00	5.00	8.00
2	227501	CARLOS MANUEL BARRIOS RAMIREZ	5.00	5.00	10.00
3	227708	CESCIA MELINA GUZMÁN CARRETO	4.00	5.00	9.00
4	227581	GABRIELA PAOLA RODRÍGUEZ CAL	4.00	5.00	9.00
5	227573	KARINA VERÓNICA GARCÍA CORONADO	3.00	5.00	8.00
6	227500	LUIS ARMIN ESQUIVEL ALVARADO	5.00	5.00	10.00
7	227546	MARIA JOSÉ BARRIOS GALINDO	0.00	0.00	0.00
8	227545	MARLON RODELVI CAJAS MAZARIEGOS	0.00	0.00	0.00
9	227544	VÍCTOR IVÁN MUÑOZ GRAMAJO	5.00	4.00	9.00
10	227693	YAZMIN GUADALUPE GÓMEZ LÓPEZ	4.00	5.00	9.00
11	227731	YEFERSON ALFREDO RABANALES HERRERA	5.00	0.00	5.00

Orden	Actividades	Puntos
	Total	10
1	Tarea 1. Ensayo sobre la propiedad y las causas de	5
2	Evaluación Módulo II	5

Va. Bo.

Va. Bo.

Griselda Leticia Zurita Vega de Morales
Tutor Escat Módulo II

Griselda Zurita

Técnico Agrimensor TA-E12-2026

Técnico Agrimensor

[Página Principal \(home\)](#) [Tablero](#) [Mis cursos](#)    [Modo de edición](#) 

×

Foro, Resolución de dudas

Tarifa 1

Tarifa 2

RUBRICAS DE EVALUACIÓN

▼ Módulo II, Aspectos Jurídicos

Guía del Módulo II

Documentos de soporte

Videos

Foro Módulo II

Instrumento de evaluación

▼ Módulo II, Aspectos Jurídicos

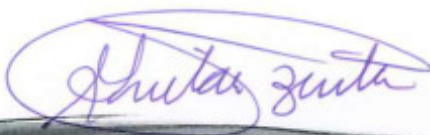
Estimados estudiantes:

Les doy la más cordial bienvenida! En este Módulo abordaremos las principales nociones jurídicas que son necesarias para desarrollar de forma eficiente la actividad catastral.

El objetivo es que el estudiante comprenda los principios jurídicos que rigen la propiedad, posesión, uso y tenencia de la tierra en nuestro medio, así como la forma en que estas se materializan mediante la Función Notarial. Y que adquiera conocimientos para poder realizar el análisis catastral y jurídico.

Atentamente,

Griselda Leticia Zurita Vega
Tutor



- Foro
- RUBRICAS DE EVALUACIÓN
- ▼ Módulo II. Aspectos Jurídicos
 - Guía del Módulo II
 - Documentos de soporte
 - Videos
 - Foro Módulo II**
 - Instrumento de evaluación
 - Ensayo sobre Los Derechos Patrimoniales
 - Evaluación Módulo II
- ▼ Módulo III. Conflictividad...
 - Guía del Módulo III
 - Documentos de soporte
 - Videos
 - Foro General Resolución
 - Instrumento de evaluación



Buscar en foros

Discusión	Comenzado por	Último mensaje	Rélicas
☆ ¿Por qué considera importante el conocimiento de los principios jurídicos de la propiedad?	JAIME DANIL...	CESAR JARE...	4
☆ Respuesta	Heber Gamaliel...	Heber Gamaliel...	0

- Videos
- Foro Módulo II
- Instrumento de evaluación
- Ensayo sobre Los Derechos Patrimoniales**
- Evaluación Módulo II
- ▼ Módulo III. Conflictividad...
 - Guía del Módulo III
 - Documentos de soporte
 - Videos
 - Foro General Resolución
 - Instrumento de evaluación

TA-E12-2026 > Ensayo sobre Los Derechos Patrimoniales

TAREA Ensayo sobre Los Derechos Patrimoniales

Tarea Configuración Calificación avanzada Más ▼



Instrucciones

Handwritten signature in purple ink.

Página Principal (home) Tablero Mis cursos 02 Modo de edición

TA-E12-2020 > Ensayo sobre Los Derechos Patrimoniales > Calificando

Ensayo sobre Los Derechos Patrimoniales

Tarea Configuración Calificación avanzada Más ▾

REGRESAR DESCARGAR TODAS LAS ENTREGAS

Envíos

Acción de calificar Elegir...

Nombre: Todos A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Apellidos: Todos A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

Página Principal (home) Tablero Mis cursos 02 Modo de edición

Seleccionar	Imagen del usuario	Nombre / Apellido(s)	Dirección Email	Estatus	Calificación	Editar
☐		Mina Aracely Morales Guancin de Arriaza	minaaracelymorales1978@gmail.com	Enviado para calificar Calificado	3.00 / 5.00	Editar ▾
☐	EG	Ever Jesús García Crisóstomo	evergarcia2@gmail.com	Enviado para calificar Calificado	3.00 / 5.00	Editar ▾
☐		Heber Gamaliel Ramos Soto	gamalielsoto7@gmail.com	Borrador (no enviado) Calificado	5.00 / 5.00	Editar ▾
☐		Rubi Lineth Barrientos	rubibarrientos@gmail.com	Borrador (no enviado)	Calificación	Editar ▾

Handwritten signature in purple ink.

Página Principal (home) Tablero Mis cursos

GZ Modo de edición

TA-E12-2026 Evaluación Módulo II

EXAMEN

Evaluación Módulo II

Examen Configuración Preguntas Resultados Banco de preguntas Más

Guía del módulo II

Documentos de soporte

Videos

Foro Módulo II

Instrumento de evaluación

Ensayo sobre Los Derec...

Evaluación Módulo II

Módulo III. Conflictivid...

Guía del Módulo III

Documentos de soporte

Videos



EVALUACIÓN

<https://forms.gle/AWwKwkh44fbCS2Du8>
Ingrese al siguiente link Evaluación del Módulo II

TA-E12-2026 Evaluación Módulo II

Preguntas Respuestas 10 Configuración Total de puntos: 50

10 respuestas

Resumen Pregunta Individual

335697124.09@gmail.com 2 de 10

50 de 50 puntos Puntuación publicada el 6 jun 10:44 a.m. Publicar la puntuación

EVALUACIÓN

Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-
Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-
Curso de profesional Agrimensor
Módulo II "Aspectos Jurídicos"
Ponderación 50 puntos. (10 pts c/u)
Valor Neto 5 pts.

Arnela Zúñiga

PROFESIONAL AGRIMENSOR PA-E5-2026



Profesional Agrimensor PA-E5-2026
Profesional Agrimensor

Página Principal (home) Tablero Mis cursos

🔔 🗨️ G2 ▼ Modo de edición

x

▼ Módulo II: Aspectos Jurídicos

Foro Módulo I

Tarea 1: Flujograma sob...

Tarea 2: Ensayo sobre la ...

Listas de Cotejo y Rúbrica

▼ Módulo II: Aspectos Ju...

Guía del Módulo II

Documentos de Soporte

Vídeo

Foro Módulo II

Estimados profesionales:

Les doy la más cordial bienvenida! En el presente Módulo abordaremos las principales nociones jurídicas que son necesarias para desarrollar de forma eficiente la actividad catastral.

El objetivo es comprender los principios jurídicos que rigen la propiedad, posesión, uso y tenencia de la tierra en nuestro medio, así como la forma en que éstas se materializan mediante la Función Notarial. Y que adquiera conocimientos para poder realizar el análisis catastral y jurídico.

Atentamente,

TUTOR MODULO II

ASPECTOS JURIDICOS

Página 15 de 18

Página Principal (home) Tablero Mis cursos 🔔 🗨️ GZ Modo de edición 🔍

PA-ES-2026 > Foro Módulo II

FORO

Foro Configuración Calificación avanzada Suscripciones Más ▾

FORO

Buscar en foros

Página Principal (home) Tablero Mis cursos 🔔 🗨️ GZ Modo de edición 🔍

PA-ES-2026 > Ensayo sobre Clasificación de los Derechos Reales

TAREA

Ensayo sobre Clasificación de los Derechos Reales.

Tarea Configuración Calificación avanzada Más ▾

TAREAS

Arutza Zúñiga

x

▼ **Módulo II: Aspectos Jurídicos**

Guía del Módulo II

Documentos de Soporte

Vídeo

Foro Módulo II

Instrumentos de Evaluación

Ensayo sobre Clasificación

Evaluación del Módulo II

▼ **Módulo III: Conflictividad**

Guía del Módulo

Documentos de Soporte

Foro Resolución de dudas

Instrumentos de evaluación

Seleccionar	Imagen del usuario	Nombre / Apellido(s)	Dirección Email	Estatus	Calificación	Editar
☐		Nery Coc Beb	nerycoc420@gmail.com	Enviado para calificar	Calificación	Editar ▼
☐		Jaime Soto	jms1095@gmail.com	Enviado para calificar	Calificación	Editar ▼
☐		Rony Alexander Albanes Barahona	ronyalbanes@gmail.com	Enviado para calificar	Calificación	Editar ▼
☐		Tomás Maximo	maxhulux@gmail.com	Enviado para	Calificación	Editar ▼

x

PA-E5-2026 > Evaluación del Módulo II

Guía del Módulo II

Documentos de Soporte

Vídeo

Foro Módulo II

Instrumentos de Evaluación

Ensayo sobre Clasificación

Evaluación del Módulo II

▼ **Módulo III: Conflictividad**

Guía del Módulo

Documentos de Soporte

Foro Resolución de dudas

EXAMEN

Evaluación del Módulo II

Examen Configuración Preguntas Resultados Banco de preguntas Más ▼

Evaluación del Módulo II

AGREGAR PREGUNTA

Método de calificación: Calificación más alta

Shulan Quinte

EVALUACIÓN



Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-
Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-
Curso de Profesional Agrimensor
Módulo II "Aspectos Jurídicos"
Ponderación 100 puntos (10 pts c/u) Valor Neto 5 pts.

Instrucciones: Responde las siguientes preguntas:

Correo electrónico *

Correo electrónico válido

Este formulario acepta correo electrónico. [Cambiar la configuración](#)

Ingrese su nombre completo: *

Texto de respuesta breve





REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

REGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"	
Nombre del Contratista: GRISelda LETICIA ZURITA VEGA DE MORALES	No. De Contrato: RIC-R-029-0172-2026
Nombre del Servicio: Servicios Técnicos de Formación y Capacitación, para el Desarrollo Territorial.	Dirección Municipal, Gerencia, Coordinación o Unidad: Coordinación de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral.
Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC–.	Plazo del Contrato: De Abril a Junio 2026.

LISTADO DE ACTIVIDADES SEGÚN TDR DEL CONTRATO SUSCRITO	RESULTADOS OBTENIDOS
a) Colaborar en las actividades de tutoría virtual asignadas para diferentes actividades o eventos que implemente la ESCAT, en la modalidad virtual, presencial y semi-presencial, en cualquier lugar del territorio nacional;	ABRIL 2026. - Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E5-2026-MERCY CORPS-TUCURÚ, en la Plataforma Moodle ESCAT. - Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E6-2026-MERCY CORPS-LA TINTA, en la Plataforma Moodle ESCAT. - Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E7-2026-MERCY CORPS-PANZÓS, en la Plataforma Moodle ESCAT. - Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E8-2026-

MERCY CORPS-SENAHÚ, en la Plataforma Moodle ESCAT.

- Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E9-2026-MERCY CORPS-EL ESTOR, IZABAL, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E5-2026-MERCY CORPS-TUCURÚ, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E6-2026-MERCY CORPS-LA TINTA, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E7-2026-MERCY CORPS-PANZÓS, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró con la apertura del foro

con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E8-2026-MERCY CORPS-SENAHÚ, en la Plataforma Moodle ESCAT.

- Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E9-2026-MERCY CORPS-EL ESTOR, IZABAL, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E5-2026-MERCY CORPS-TUCURÚ, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E6-2026-MERCY CORPS-LA TINTA, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E7-2026-MERCY CORPS-PANZÓS, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró con la apertura de la

tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E8-2026-MERCY CORPS-SENAHÚ, en la Plataforma Moodle ESCAT.

- Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E9-2026-MERCY CORPS-EL ESTOR, IZABAL, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E5-2026-MERCY CORPS-TUCURÚ, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E6-2026-MERCY CORPS-LA TINTA, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E7-2026-MERCY CORPS-PANZÓS, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E8-2026-MERCY CORPS-SENAHÚ, en la

Plataforma Moodle ESCAT.

- Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E9-2026-MERCY CORPS-EL ESTOR, IZABAL, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E5-2026-MERCY CORPS-TUCURÚ, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E6-2026-MERCY CORPS-LA TINTA, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E7-2026-MERCY CORPS-PANZÓS, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E8-2026-MERCY CORPS-SENAHÚ, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos del Curso de

Técnico Agrimensor, código: TA-E9-2026-MERCY CORPS-EL ESTOR, IZABAL, en la Plataforma Moodle ESCAT.

- Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E4-2026.
- Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E4-2026.
- Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E4-2026.
- Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E4-2026.
- Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E4-2026.

MAYO 2026.

- Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E10-2026. en la Plataforma Moodle ESCAT.

- Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E11-2026, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E12-2026, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E10-2026, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E11-2026, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E12-2026, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró con la apertura de la

	tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E10-2026, en la Plataforma Moodle ESCAT. • Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E11-2026, en la Plataforma Moodle ESCAT. • Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E12-2026, en la Plataforma Moodle ESCAT. • Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E10-2026, en la Plataforma Moodle ESCAT. • Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E11-2026, en la Plataforma Moodle ESCAT. • Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E12-2026, en la Plataforma Moodle ESCAT. • Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E10-2026, en la Plataforma Moodle
--	---

ESCAT.

- Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E11-2026, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E12-2026, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E5-2026.
- Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E5-2026.
- Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E5-2026.
- Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E5-2026.
- Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos del Curso de

Profesional Agrimensor, código: PA-E5-2026.

JUNIO 2026.

- Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E13-2026 FONTIERRAS, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E14-2026, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E13-2026 FONTIERRAS, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E14-2026, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E13-2026 FONTIERRAS, en la Plataforma

Moodle ESCAT.

- Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E14-2026, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E13-2026 FONTIERRAS, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E14-2026, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E13-2026 FONTIERRAS, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E14-2026, en la Plataforma Moodle ESCAT.
- Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E6-2026.
- Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos

Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E7-2026 FONDO DE TIERRAS.

- Se colaboró en la actividad de apertura del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E8-2026.
- Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E6-2026.
- Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E7-2026 FONDO DE TIERRAS.
- Se colaboró con la apertura del foro con el tema: La importancia de la entidad que registra los bienes en nuestro país, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E8-2026.
- Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E6-2026.
- Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos

Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E7-2026. FONDO DE TIERRAS.

- Se colaboró con la apertura de la tarea del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E8-2026.
- Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E6-2026.
- Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E7-2026 FONDO DE TIERRAS.
- Se colaboró con la apertura de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E8-2026.
- Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E6-2026.
- Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E7-2026 FONDO DE TIERRAS.
- Se colaboró en las actividades de tutoría virtual del Módulo II Aspectos Jurídicos del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-

	E8-2026.
b) Apoyar en la elaboración o actualización de documentos y recursos didácticos que le sean requeridos para el desarrollo de cursos en modalidad virtual, presencial y semi-presencial;	ABRIL 2026. • Se apoyó en la revisión y actualización de los contenidos académicos, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-, para el Curso de Técnico Agrimensor. • Se apoyó en la revisión y actualización de los contenidos académicos, del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-, para el Curso de Profesional Agrimensor.
c) Brindar acompañamiento y seguimiento en las actividades académicas de los participantes en los cursos requerido e implementados por la ESCAT.	ABRIL 2026. • Se brindó acompañamiento y seguimiento con la resolución de dudas sobre el ensayo de los Derechos Patrimoniales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E3-2026. • Se brindó acompañamiento y seguimiento con la resolución de dudas sobre el ensayo de los Derechos Patrimoniales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E4-2026 FAUSAC. • Se brindó acompañamiento y seguimiento con la resolución de

dudas sobre el ensayo de los Derechos Patrimoniales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E3-2026 C.I.E.

- Se brindó acompañamiento y seguimiento con la resolución de dudas sobre el ensayo de los Derechos Patrimoniales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E4-2026.

MAYO 2026.

- Se brindó acompañamiento y seguimiento con la resolución de dudas sobre el ensayo de los Derechos Patrimoniales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E5-2026-MERCY CORPS-TUCURÚ, TA-E6-2026-MERCY CORPS-LA TINTA, TA-E7-2026-MERCY CORPS-PANZÓS, TA-E8-2026-MERCY CORPS-SENAHÚ, TA-E9-2026-MERCY CORPS-EL ESTOR, IZABAL.

JUNIO 2026.

- Se brindó acompañamiento y seguimiento con la resolución de dudas sobre el ensayo de los Derechos Patrimoniales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E10-2026, TA-E11-2026, TA-E12-2026.

d) **Apoyar en el control de notas y tareas de los participantes de los cursos, cursos libres, capacitaciones, seminarios, charlas, talleres y pregrado que se realice la ESCAT, en sus distintas modalidades, las cuales pueden ser virtual, presencial y semi-presencial, afín de generar las notas finales de los cursos o módulos asignados;**

ABRIL 2026.

- Se apoyó con la calificación del ensayo sobre los Derechos Patrimoniales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E3-2026.
- Se apoyó con la calificación de la evaluación programada del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E3-2026.
- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas del ensayo sobre los Derechos Patrimoniales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E3-2026.
- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E3-2026.
- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas finales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E3-2026.
- Se apoyó con la calificación del ensayo sobre los Derechos Patrimoniales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E4-2026 FAUSAC.

- Se apoyó con la calificación de la evaluación programada del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E4-2026 FAUSAC.
- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas del ensayo sobre los Derechos Patrimoniales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E4-2026 FAUSAC.
- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E4-2026 FAUSAC.
- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas finales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E4-2026 FAUSAC.
- Se apoyó con la calificación del ensayo sobre los Derechos Patrimoniales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E3-2026 C.I.E.
- Se apoyó con la calificación de la evaluación programada del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E3-2026 C.I.E.
- Se apoyó con la entrega del cuadro

de notas del ensayo sobre los Derechos Patrimoniales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E3-2026 C.I.E.

- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E3-2026 C.I.E.
- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas finales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E3-2026 C.I.E.
- Se apoyó con la calificación del ensayo sobre los Derechos Patrimoniales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E4-2026.
- Se apoyó con la calificación de la evaluación programada del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E4-2026.
- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas del ensayo sobre los Derechos Patrimoniales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E4-2026.
- Se apoyó con la entrega del cuadro

de notas de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E4-2026.

- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas finales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, del Curso de Profesional Agrimensor, código: PA-E4-2026.

MAYO 2026.

- Se apoyó con la calificación del ensayo sobre los Derechos Patrimoniales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E5-2026-MERCY CORPS-TUCURÚ, TA-E6-2026-MERCY CORPS-LA TINTA, TA-E7-2026-MERCY CORPS-PANZÓS, TA-E8-2026-MERCY CORPS-SENAHÚ, TA-E9-2026-MERCY CORPS-EL ESTOR, IZABAL.
- Se apoyó con la calificación de la evaluación programada del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E5-2026-MERCY CORPS-TUCURÚ, TA-E6-2026-MERCY CORPS-LA TINTA, TA-E7-2026-MERCY CORPS-PANZÓS, TA-E8-2026-MERCY CORPS-SENAHÚ, TA-E9-2026-MERCY CORPS-EL ESTOR, IZABAL.
- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas del ensayo sobre los Derechos Patrimoniales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma

Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E5-2026-MERCY CORPS-TUCURÚ, TA-E6-2026-MERCY CORPS-LA TINTA, TA-E7-2026-MERCY CORPS-PANZÓS, TA-E8-2026-MERCY CORPS-SENAHÚ, TA-E9-2026-MERCY CORPS-EL ESTOR, IZABAL.

- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E5-2026-MERCY CORPS-TUCURÚ, TA-E6-2026-MERCY CORPS-LA TINTA, TA-E7-2026-MERCY CORPS-PANZÓS, TA-E8-2026-MERCY CORPS-SENAHÚ, TA-E9-2026-MERCY CORPS-EL ESTOR, IZABAL.
- Se apoyó con la entrega del cuadro de notas finales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E5-2026-MERCY CORPS-TUCURÚ, TA-E6-2026-MERCY CORPS-LA TINTA, TA-E7-2026-MERCY CORPS-PANZÓS, TA-E8-2026-MERCY CORPS-SENAHÚ, TA-E9-2026-MERCY CORPS-EL ESTOR, IZABAL.

JUNIO 2026.

- Se apoyó con la calificación del ensayo sobre los Derechos Patrimoniales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E10-2026, TA-E11-2026, TA-E12-2026.

	• Se apoyó con la calificación de la evaluación programada del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E10-2026, TA-E11-2026, TA-E12-2026. • Se apoyó con la entrega del cuadro de notas del ensayo sobre los Derechos Patrimoniales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E10-2026, TA-E11-2026, TA-E12-2026. • Se apoyó con la entrega del cuadro de notas de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E10-2026, TA-E11-2026, TA-E12-2026. • Se apoyó con la entrega del cuadro de notas finales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E10-2026, TA-E11-2026, TA-E12-2026.
e) Apoyar con la mejora continua en los procesos o cursos que implemente la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral;	JUNIO 2026. • Se apoyó en la revisión y control de la documentación del proceso de registro de los participantes del Curso de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E5-2026-MERCY CORPS-TUCURÚ. • Se apoyó en la revisión y control de la documentación del proceso de registro de los participantes del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E6-

2026-MERCY CORPS-LA TINTA.

- Se apoyó en la revisión y control de la documentación del proceso de registro de los participantes del Curso de Técnico Agrimensor, códigos: TA-E7-2026-MERCY CORPS-PANZÓS.
- Se apoyó en la revisión y control de la documentación del proceso de registro de los participantes del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E8-2026-MERCY CORPS-SENAHÚ.
- Se apoyó en la revisión y control de la documentación del proceso de registro de los participantes del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E9-2026-MERCY CORPS-EL ESTOR, IZABAL.
- Se apoyó en la revisión y control de la documentación del proceso de registro de los participantes del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E10-2026.
- Se apoyó en la revisión y control de la documentación del proceso de registro de los participantes del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E11-2026.
- Se apoyó en la revisión y control de la documentación del proceso de registro de los participantes del Curso de Técnico Agrimensor, código: TA-E12-2026.
- Se apoyó con la calificación de la evaluación programada del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, códigos: PA-E5-2026.

	• Se apoyó con la entrega del cuadro de notas del ensayo sobre los Derechos Patrimoniales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, códigos: PA-E5-2026. • Se apoyó con la entrega del cuadro de notas de la evaluación del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, códigos: PA-E5-2026. • Se apoyó con la entrega del cuadro de notas finales del Módulo II Aspectos Jurídicos en Plataforma Moodle de la ESCAT, de los Cursos de Profesional Agrimensor, códigos: PA-E5-2026.
f) Realizar otras actividades relacionadas con el desarrollo del servicio técnico o que sean asignadas por el supervisor del servicio.	ABRIL 2026. • Se participó en reunión de trabajo con el objetivo de revisar las actividades académicas de cursos, cursos libres, seminarios, talleres, diplomados y capacitaciones en sus diferentes modalidades que se imparten en la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral - ESCAT-, para abril de 2026. MAYO 2026. • Se participó en reunión de trabajo con el objetivo de revisar las actividades académicas de cursos, cursos libres, seminarios, talleres, diplomados y capacitaciones en sus diferentes modalidades que se imparten en la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral - ESCAT-, para mayo 2026.

JUNIO 2026.

- Se participó en reunión de trabajo con el objetivo de revisar las actividades académicas de cursos, cursos libres, seminarios, talleres, diplomados y capacitaciones en sus diferentes modalidades que se imparten en la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral - ESCAT-, para junio 2026.

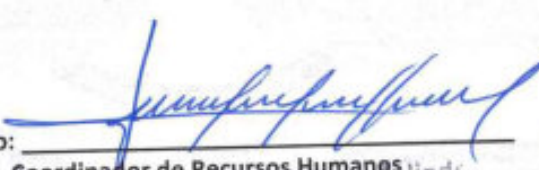
FIRMA:


GRISELDA LETICIA ZURITA VEGA DE MORALES
Servicios Técnicos de Formación y Capacitación, para el
Desarrollo Territorial.

Vo.Bo.:


Ing. Luis Fernando Barillas Eguizabal.
Coordinador General de la Escuela de Catastro.

Aprobado:


Coordinador de Recursos Humanos


Lic. Jorge Mario Ramos Salazar
Coordinador de Recursos Humanos
REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA



Guatemala 30 de junio 2026

Licenciado

Jorge Mario Ramos Galindo

Coordinador de Recursos Humanos

Registro de Información Catastral de Guatemala

Presente.

Estimado Lic. Ramos:

Me es grato dirigirme a usted con el propósito de extender la presente **CARTA DE ACEPTACIÓN DE SERVICIOS**, según lo establecido en el contrato **RIC-R-029-0172-2026** del contratista: **Griselda Leticia Zurita Vega de Morales** quien prestó sus servicios **Técnicos** en esta **Coordinación**.

En ese orden de ideas, hago de su conocimiento que recibí a entera satisfacción los servicios o productos presentados por el contratista en mención, por lo tanto, extendiendo el presente documento como respaldo del cumplimiento de las actividades asignadas en su contrato, permitiendo continuar con las gestiones administrativas correspondientes.

Sin otro particular me suscribo de usted con muestras de estima y respeto.

Atentamente.

Vo.Bo. _____



Ing. Agr. Luis Fernando Santos Espinoza
COORDINADOR GENERAL DE LA ESCUELA DE CATASTRO
REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA, S.C.

**ESCUELA DE FORMACIÓN Y
CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO
TERRITORIAL Y CATASTRAL – ESCAT-**

**GRISELDA LETICIA ZURITA VEGA DE
MORALES**

Servicios Técnicos de Formación y Capacitación, para el
Desarrollo Territorial
RIC-R-029-0172-2026

**ANEXOS
INFORME FINAL
ABRIL- JUNIO DE 2026**

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLAUDIA BERENA HIDALGO SIERRA	No. De Contrato: RIC-R-029-0173-2026
NOMBRE DEL SERVICIO: Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica.	Dirección Municipal, Gerencia, Coordinación o Unidad: Dirección Municipal de Alta Verapaz.
Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC-	Periodo: Junio 2026

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, juntamente con la licenciada encargada de Externalización y Jurídico, se atendió al señor Gerardo García Milián quien consultó sobre la aprobación de plano 16-13-05500-AP, para desmembrar una fracción de la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad bajo el número 28,177, folio 125 del libro 119 de Transformación ubicada en el lugar denominado Aldea Tierra Linda del Municipio de Chisec, Alta Verapaz; escritura número siete (7) autorizada el siete de enero de dos mil veinte por el Notario José Arnoldo Guzmán Reyes. El señor García Milián se presentó a esta Dirección Municipal en virtud que al solicitar la aprobación de dos planos, los mismos no fueron operados ya que existe una incongruencia en el plano presentado en el Registro General de la Propiedad; explicándole que este Registro no puede actuar de oficio, sino que debe existir una resolución judicial; por lo que se le recomendó acudir al Ministerio Público a presentar su denuncia y procurar aportar todos los medios de prueba para esclarecer la situación del plano presentado ante el Registro de la Propiedad, el cual contiene datos falsos; para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.
- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 254-2026 presentada por el señor Ricardo Garrido Casado, de actualización catastral sobre el predio CCC. 16-06-05-04816, indicándole que se toma nota del auxilio profesional bajo el cual actúa y del número telefónico para recibir notificaciones y que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a continuar con el trámite, cumpla con lo siguiente: se corrija la solicitud presentada en la cual se acredite la personería con que actúa, presentando copia del Acta Notarial de Nombramiento como Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal de la entidad Galvanizadora Nacional, Sociedad Anónima, en virtud que la que presenta corresponde a la Entidad Distribuidora Diamantino Diamante, Sociedad Anónima, se consigne correctamente el número de la finca, el cual es 189, folio 202, libro 14 de Primera Serie, señale dirección para ser notificado, dentro del perímetro urbano de este municipio; el formulario de Solicitud de Rectificación debe ser firmado por el solicitante, presentar nueva fotocopia del testimonio de la escritura número treinta y tres (33) autorizada en la ciudad de Guatemala el 12 de septiembre de 2011 por el Notario Carlos Humberto Monzón Milián, en virtud que la presentada está

ilegible, se realice de nuevo la escritura de Declaración Jurada, en virtud que la personería se acredita con Acta Notarial de otra entidad mercantil, además, se indica que el requirente comparece con el objeto que se faccione acta notarial de Declaración Jurada, consignando hora de inicio y finalización, lo cual de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Código de Notariado, es incorrecto, el número de finca relacionada se consigna erróneamente, el área del predio que se consigne en la escritura de Declaración Jurada debe coincidir con la señalada en el plano presentado, la documentación solicitada, debe presentarla a esta Dirección Municipal para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 277-2026 presentada por el señor Edgar Ac Chén, de cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-07-05-05198, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a continuar con el trámite, el requirente cumpla con lo siguiente: corregir la solicitud presentada en la cual se indique que el predio relacionado, se encuentra ubicado en el municipio de Panzós Alta Verapaz, realice nueva Declaración en Escritura pública, en la cual se documente el negocio jurídico bilateral, en el cual la titular catastral del predio, señora Alicia Chub Sub de Ac, le cedió sus derechos o bien el motivo por el cual no le es posible documentar dicho negocio, se haga constar la reseña de los traslados de tenencia o posesión hasta llegar al solicitante; se haga constar su interés de que se realice el cambio de titular catastral, declarando bajo juramento que es el actual titular catastral y que la declaración se realiza bajo su estricta responsabilidad, que se haga constar la identificación registral del predio si la tuviera, o el Código de Clasificación Catastral así como el área y si el cambio solicitado se deriva por fallecimiento de la titular catastral debe adjuntar, copia del Documento Personal de Identificación, certificación de nacimiento, certificado de defunción, y si fuera su cónyuge, deberá presentar certificado de matrimonio; el testimonio de la nueva escritura de Declaración Jurada y demás documentos solicitados, presentarlos a esta Dirección Municipal para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.
- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 284-2026 presentada por la señora Fidelia Sarat López, de solicitud de titular catastral sobre el predio CCC. 16-06-04-00720, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a continuar con el trámite, cumpla con corregir la solicitud presentada en la cual indique correctamente su nombre, pues en la misma comparece Fidelina Sarat López, sin embargo, en el Documento Personal de Identificación adjunto se establece que su nombre correcto es Fidelia Sarat López, en virtud de lo cual, la solicitante deberá realizar nueva Declaración Jurada en Escritura pública cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 64 de del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral y compareciendo con su nombre tal y como aparece en su Documento Personal de Identificación ya que en el testimonio de la escritura pública número doscientos ochenta y ocho (288) autorizada en el municipio de San Miguel Tucurú, departamento de Alta Verapaz el dieciséis de diciembre del año dos mil veintidós por el Notario José Luis Xitumul Sis aparece como Fidelia Satat López, además, la solicitante deberá presentarse a la Unidad de Ventanilla de Servicios y Productos Catastrales, de esta Dirección Municipal, para el llenado del formulario correspondiente, los documentos solicitados presentarlos a esta Dirección Municipal para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 288-2026 presentada por la señora Zandra Patricia Dahinten Chacón de García, de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-07-06-01168, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente, para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.
- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 248-2026 presentada por la señora Margarita Ical Rax, de solicitud de creación de CCC sobre el predio 16-10-04-03573, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a continuar con el trámite, la requirente debe presentar información correspondiente a la fracción inconexa en el lindero surponiente y presentar Ficha de Investigación de Campo con todos los campos llenos, firmada por el titular catastral del predio CCC 16-10-04-03573 y por el profesional agrimensor, para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.
- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 272-2026 presentada por el ingeniero Juan Gualberto Pacheco Solórzano a favor del señor Fredy Crisanto Botzoc Botzoc, de solicitud de creación de CCC sobre el predio 16-15-12-00206, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a continuar con el trámite, el requirente debe realizar la revisión del área que requiere creación de Código de Clasificación Catastral en virtud que el colindante por el rumbo norte no es el correcto, está dejando espacios en los linderos norte y oriente y está dejando una fracción inconexa, entre la fracción que se requiere con la Aprobación 16-15-2021-00105-AP, para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.
- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 283-2026 presentada por el señor Marcelino Si Cuc de solicitud de creación de CCC sobre el predio 16-10-02-12417, indicándole del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que existe una misma solicitud que ingresó a este Registro el veinte de marzo del año dos mil veintiséis, registrada con el número 178-2026, la cual se encuentra en proceso, para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.
- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 290-2026 presentada por el señor Rigoberto Siquic Cuc de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio 16-10-02-05744, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a continuar con el trámite, el requirente debe presentarse a la Unidad de Ventanilla de Productos y Servicios Catastrales, de este Registro, para el llenado del formulario de Aviso de Cambio de Titular Catastral, para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.
- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 291-2026 presentada por

la señora Ingrid Maricela Tun Pec de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio 16-10-02-08004, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y que por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente, para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó memorial presentado por la señora María Elena May Ic, dentro de la solicitud número 222-2026, de cambio de titular catastral sobre el predio 16-10-02-03692 indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que se toma nota de la dirección, procuración y auxilio bajo el cual actúa así como del lugar y número telefónico para recibir notificaciones y que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a acceder a lo solicitado, presente la certificación del Acta de la Junta Conciliatoria que se llevó a cabo en el Juzgado de Paz del municipio de San Juan Chamelco, Alta Verapaz, la cual se menciona en el numeral romanos tres del memorial presentado, para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.
- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 293-2026 presentada por el señor Ricardo Ax Tiul de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio 16-10-02-10181, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y que por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente, para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.
- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 294-2026 presentada por la señora Blanca Azucena Choc Mollinedo de Cho de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio 16-10-02-08068, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y que por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente, para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.
- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 295-2026 presentada por la señora Ana Gricelda Rax Cuz de Cho, de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio 16-10-02-08069, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y que por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente, para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.
- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 296-2026 presentada por la señora Marta Yat Tut de Putul, de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio 16-10-02-11116, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y que por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la

visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente, para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.

- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se analizaron, juntamente con el Ingeniero Ervin Darío Cucul Cú, Responsable de Análisis Catastral de ésta Dirección Municipal, los oficios Oficio No. RIC DIREC 162-2026 dentro de las solicitudes 275-2026, referencia solicitud 488-2025 presentada por el licenciado Leopoldo Bol Pop en auxilio del señor Anastacio Cal Pop y Oficio No. RIC DIREC 166-2026 dentro de la solicitud 109-2026, referencia MP256-2026-10 para entregar a la Auxiliar Fiscal de la Fiscalía Municipal de Santa Cruz Verapaz del Ministerio Público, licenciada Yaquelin Noemí Real Casasola, adjuntándose a dichos oficios los documentos de soporte correspondientes; para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.
- De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se analizó el memorial de subsanación de previo impuesto mediante resolución de fecha quince de mayo del año dos mil veintiséis, notificada el diecinueve de mayo del año dos mil veintiséis, presentado por el señor Ricardo Garrido Casado en representación de la entidad mercantil Galvanizadora Nacional, Sociedad Anónima, indicándosele que se tiene por recibida la solicitud presentada, que con base a los documentos adjuntos se tiene por acreditada la personería con que actúa, tomándose nota del auxilio profesional bajo el cual actúa y por señalado el lugar y números telefónicos para recibir notificaciones; se tiene por subsanado el previo impuesto, que se remitirá el expediente completo a la Unidad de Levantamiento, Actualización y Mantenimiento Catastral de este Registro con sede en el municipio de Cobán, Departamento de Alta Verapaz para proseguir con el trámite correspondiente y que por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, la cual se les notificará oportunamente, para mejor resolver y cumplir con el diligenciamiento correspondiente.
- Se analizaron los lineamientos básicos y las recomendaciones para la calificación y tipificación de casos concretos en análisis jurídico.

FIRMA: _____


CLAUDIA BERENA HIDALGO SIERRA
Licenciada en Ciencias Jurídicas, Sociales y de la
Justicia, Abogada y Notaria
Colegiada: 15,978
Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica

Vo.Bo.: _____

 Arq. Edwin Armando Soberanis
Director Municipal
Alta Verapaz (al)


REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

REGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"	
Nombre del Contratista: CLAUDIA BERENA HIDALGO SIERRA	No. De Contrato: RIC-R-029-0173-2026
Nombre del Servicio: Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica	Dirección Municipal, Gerencia, Coordinación o Unidad: Dirección Municipal de Alta Verapaz
Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC-	Plazo del Contrato: Abril a junio 2026. ✓

LISTADO DE ACTIVIDADES SEGÚN TDR DEL CONTRATO SUSCRITO	RESULTADOS OBTENIDOS
a) Emitir opiniones, dictámenes, oficios, memorándum, de requerimientos que resurjan del proceso catastral.	De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 129-2026 presentada por solicitud presentada por el Licenciado Jorge Iván Sandoval Ramírez a favor de la señora Josefa Bac Macz de Choc, de cambio de titular catastral sobre el predio 16-07-03-00003, indicándosele que con base a los documentos presentados, no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que obra en los archivos de este Registro que se pretende la creación de Código de Clasificación Catastral sobre el mismo espacio físico que pretenden los señores Carlos Alfredo Bac Macz, Clara BÁC Macz, Cristina BÁC Macz de Ical y Oliverio Alfredo Bá Cacao, encuadrando en un caso de conflicto entre particulares, por lo que la solicitante deberá acudir al Órgano Jurisdiccional y en la vía correspondiente, demandar que se declare su derecho, aportando los medios de convicción que estime convenientes y será el Órgano Jurisdiccional, quien, previa valoración de los elementos probatorios que se le presenten, determine la veracidad de las afirmaciones de las partes. De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 145-2026 presentada por la señora Luisa Beatriz Yat Salam, de cambio de titular catastral sobre el predio 16-15-02-00158 indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y por considerarse oportuno y necesario se citará a los interesados en el proceso para la visita de campo. De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de

la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 146-2026 presentada por el ingeniero Joel Herlindo García, de cambio de titular catastral sobre el predio 16-15-03-00130 indicándosele que previo a darle trámite a lo solicitado, la señora Emma Judith Ramírez de Ibarra, otorgue escritura pública de Declaración Jurada, haciendo constar la forma en que adquirió el predio mencionado y que bajo juramento, declare que los herederos, llamados a la sucesión de conformidad con el orden de la sucesión intestada establecida en el artículo 1078 del Código Civil, Decreto Ley 106, están de acuerdo con el trámite a realizarse; además deber realizarse Ampliación de la escritura pública número diecinueve (19) autorizada en esta ciudad el veinticuatro de febrero del año dos mil veintiséis por la Notaria Marleny Argentina Arriola Maaz y que contiene Contrato de Compraventa de Derechos de Posesión sobre Bien Inmueble, haciendo constar la forma en que la señora Emma Judith Ramírez de Ibarra adquirió el predio mencionado y que se corrija el área del predio, ya que está mal escrito en letras, los testimonios de las escrituras requeridas, presentarlas a esta Dirección Municipal para que se continúe la actualización en la base de datos de este Registro para lo que corresponda y por considerarse necesario se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 151-2026 presentada por el Técnico Catastral Luis Fernando Ramírez Bá a favor de los señores CARLOS ALFREDO BAC MACZ, CLARA BÁC MACZ, CRISTINA BÁC MACZ DE ICAL y OLIVERIO ALFREDO BÁC CACAO, de cambio de titular catastral sobre el predio 16-07-03-00003 indicándoseles que con base a los documentos presentados, no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que obra en los archivos de este Registro que se pretende la creación de Código de Clasificación Catastral sobre el mismo espacio físico que pretende la señora Josefa Bac Macz de Choc, encuadrando en un caso de conflicto entre particulares, por lo que los solicitantes deberán acudir al Órgano Jurisdiccional y en la vía correspondiente, demandar que se declare su derecho, aportando los medios de convicción que estime convenientes y será el Órgano Jurisdiccional, quien, previa valoración de los elementos probatorios que se le presenten, determine la veracidad de las afirmaciones de las partes.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 155-2026 presentada por la señora Margarita del

Carmen Lémus Jimenez, de oposición a cualquier trámite de modificación catastral sobre el predio 16-15-01-00481, indicándosele que lo solicitado se hará del conocimiento de las diferentes unidades administrativas de la Dirección Municipal para los efectos subsiguiente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 156-2026 presentada por el señor Pablo Alberto Rodríguez Pacay de cambio de titular catastral sobre el predio 16-02-04-00141, indicándosele que previo a acceder a lo solicitado se deberá cumplir con realizar una ampliación de la escritura pública número noventa y tres (93) autorizada en el municipio de San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz el cinco de marzo del año dos veintiséis por el Notario Sacarías Jóm Ixim y que contiene Declaración Jurada Unilateral de Derechos Posesorios sobre Bien Inmueble Urbano, en virtud que en la misma no consta si el señor César Augusto Juárez le donó o vendió los derechos posesorios sobre el inmueble, únicamente indica que su hermano le dejó en su poder la copia simple legalizada de la escritura pública número cincuenta y cinco (55), autorizada en la ciudad de Cobán, del departamento de Alta Verapaz, el día siete de abril del año dos mil seis, por el Notario Miguel Angel Godoy Medina, presentar el Certificado de Nacimiento reciente de la señora Carlota Juárez Pacay en virtud que en los certificados de nacimiento del señor Cesar Augusto Juárez y Pablo Alberto Rodríguez Pacay consta distinto el nombre de la madre; debiendo presentar los documentos solicitados, a esta Dirección Municipal para que se continúe la actualización en la base de datos de este Registro y por considerarse oportuno y necesario se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 158-2026 presentada por el señor Leonzo Sánchez Tecú de cambio de titular catastral sobre el predio 16-07-04-03871 indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y por considerarse oportuno y necesario se citará a los interesados en el proceso para la visita de campo.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se realizó enmienda a la resolución de fecha nueve de marzo del año dos mil veintiséis notificada el dieciocho de marzo del año dos mil

veintiséis, dentro de la solicitud número 129-2026 presentada por la señora Josefa Bac Macz de Choc de solicitud de creación de CCC sobre el predio 16-07-03-00003, indicándosele que se tiene por omitido el contenido de los numerales romanos III) y IV) de la resolución mencionada y se tiene por correcto lo siguiente: III) Del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que obra en los archivos de este Registro que se pretende la creación de Código de Clasificación Catastral sobre el mismo espacio que pretenden los señores Carlos Alfredo Bac Macz, Clara Bâc Macz, Cristina Bâc Macz de Ical y Oliverio Alfredo Bâ Cacao, encuadrando en un caso de conflicto entre particulares, por lo que la solicitante deberá acudir al Órgano Jurisdiccional y en la vía correspondiente, demandar que se declare su derecho, aportando los medios de convicción que estime convenientes y será el Órgano Jurisdiccional, quien, previa valoración de los elementos probatorios que se le presenten, determine la veracidad de las afirmaciones de las partes.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 144-2026 presentada por el Ingeniero William David Xol Sí a favor de la señora Ana Rosa Choc Pec de Xol de solicitud de modificación de mojones y linderos sobre los predios CCC. 16-10-01-04625 y 16-10-01-04809 indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a continuar con el trámite, el requirente deberá presentarse a la Unidad de Ventanilla de Productos y Servicios Catastrales para el llenado del formulario de Rectificación del predio CCC 16-10-01-04809.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 153-2026 presentada por el Ingeniero William David Xol Sí a favor del señor Crisanto Chó Xol de solicitud de modificación de mojones y linderos sobre los predios CCC. 16-10-01-04625 y 16-10-01-04809 indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente darle trámite a la solicitud en virtud que el predio 16-10-01-04809, se encuentra en proceso de actualización, habiendo ingresado la solicitud, a esta Dirección el cinco de marzo del año en curso, registrada como solicitud número 144-2026 y que con base a los documentos acompañados, la solicitud de actualización corresponde al predio CCC 16-10-01-04625.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 154-2026 presentada por el Ingeniero William David Xol Sí a favor del señor Jelver David Samayoa Quiñonez de solicitud de creación de CCC sobre el predio CCC. 16-10-01-08330, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a continuar con el trámite, deberá cumplir con presentar solicitud de Modificación de Mojones y Linderos del predio 16-10-01-08330, presentar Acta de mojones y linderos firmada por los titulares catastrales de los predios 16-10-01-08330 y 16-10-01-08201 y por el profesional agrimensor, presentar plano catastro-registro respectivo, presentar CD con los archivos del Levantamiento Catastral.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 166-2026 presentada por el señor Abraham Pop Pec y compañeros de solicitud de cambio de titular catastral del predio CCC. 16-15-09-00061, indicándosele que del estudio del expediente se establece que la solicitud de Cambio de Titular Catastral no es procedente en virtud que el titular del predio mencionado es el señor Armando Jalal Chaman y que no se cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 64 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo No. 162-2009.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 169-2026 presentada por el Ingeniero Elmer Rogelio Castro Teyul a favor del señor Julio Paná Xol, de solicitud de cambio de titular catastral del predio CCC. 16-13-05-00175, indicándosele que del estudio del expediente se establece que la solicitud de Cambio de Titular Catastral no es procedente en virtud que no se cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 64 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo No. 162-2009.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 173-2026 presentada por el señor Manuel Sagui Yat, de solicitud de cambio de titular catastral del predio CCC. 16-10-02-03126, indicándosele que previo a continuar con el trámite, el requirente debe cumplir con presentar a la Ventanilla de Productos y Servicios Catastrales, Plano Catastro Registro que cumpla

con los requisitos establecidos, en virtud que el que adjunta no está firmado por el profesional que lo elaboró.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 182-2026 presentada por la señora Elsa Marina Panamá Pá, de solicitud de cambio de titular catastral del predio CCC. 16-16-02-01294, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y que por considerarse oportuno y necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización le será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 185-2026 presentada por el señor FRANCISCO JAVIER DEL VALLE, de solicitud de modificación gráfica del predio CCC. 16-02-05-00118, indicándosele que previo a continuar con el trámite, deberá presentar a la Ventanilla de Productos y Servicios Catastrales, Plano Catastro Registro con el formato establecido y tomar en cuenta que se traslapa con la Aprobación 16-02-2022-00165-AP.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 198-2026 presentada por el señor Santiago Pa Cuc, de solicitud de creación de CCC dentro del predio CCC. 16-10-01-09309, indicándosele que previo a continuar con el trámite, el requirente deberá presentar a la Ventanilla de Productos y Servicios Catastrales tres Fichas de Investigación de Campo de las fracciones inconexas, firmadas por el titular catastral, señor Domingo Tzub Chó y el Profesional Agrimensor, Acta de Verificación de mojones y linderos, manifestando conformidad para la creación de la fracción e indicar cuál fracción quedará como predio matriz.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 191-2026 presentada por la señora Rosa Pec, único nombre y apellido de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-10-02-14705, indicándosele que no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que existe incongruencia en el Certificado de Defunción número tres mil ochocientos uno (3801), extendido por el Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de San Juan Chamelco, Alta Verapaz, en el cual se establece que el titular catastral del predio

identificado en el acápite, señor Jose Xol Pec, falleció el ocho de febrero del año dos mil veinticinco y en el Primer Testimonio de la escritura pública número setenta y cuatro (74) autorizada en el municipio de San Juan Chamelco, departamento de Alta Verapaz el diez de febrero del año dos mil veinticinco por el Notario Victoriano Rodríguez Cho Chen, se establece que el señor Jose Xol Pec le vendió a la solicitante la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad bajo el número dos mil trescientos veintidós (2322), folio trescientos veintidós (322) del libro ciento sesenta y cinco E (165E) de Alta Verapaz.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 200-2026 presentada por el señor Sebastián Sí Xol de creación de CCC sobre el predio CCC. 16-10-02-01564, indicándosele previo a continuar con el trámite, el requirente cumpla con aclarar la información con relación al nombre del titular catastral en virtud que en la solicitud, en el acta de verificación de mojones y linderos, en la ficha de investigación de campo y en el plano catastro registro se indica que el nombre del titular catastral es Iglesia Católica Diócesis de la Verapaz y en el Primer Testimonio de la escritura pública número cinco (5) autorizada en el municipio de San Juan Chamelco, Alta Verapaz el dos de enero del año dos mil veintiséis por el Notario Victoriano Rodríguez Chen consta que el señor Gonzalo Cuc Botzoc le vende a los señores Sebastian Sám Xol, Matias Xol Sí y Sebastian Sí Xol quienes actúan en nombre de la Iglesia Católica del Caserío Chajbul; tomando en cuenta que en la base de datos de este Registro, consta que la Iglesia Católica se encuentra inscrita en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- con el nombre Diócesis de la Verapaz y se acredite la personería con la cual los señores Sebastian Sám Xol, Matias Xol Sí y Sebastian Sí Xol actúan en el curso de la escritura mencionada, ya que sin esa acreditación, la misma no tiene sustento legal para lo que se solicita.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 205-2026 presentada por el señor Felipe Luis Morales, de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-13-04-00028, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y por considerarse oportuno y necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización le será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 206-2026 presentada por el señor Luis Enrique Tul Chiquin, de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-13-03-00209. , indicándosele que el solicitante otorgue ampliación de la escritura pública número ciento treinta y seis (136) autorizada en el municipio de Chisec, departamento de Alta Verapaz el diecinueve de marzo del año dos mil veintiséis por la Notaria Ivonne Gómez Ávila y que contiene Declaración Jurada, haciendo constar que los derechos posesorios sobre el predio mencionado en el acápite de la presente resolución, fueron vendidos a la señora Vidalia Escalante Claudio mediante escritura pública número ciento treinta y cuatro (134) autorizada en el municipio de Chisec, departamento de Alta Verapaz el dieciocho de marzo del año dos mil veintiséis por la Notaria Ivonne Gómez Ávila, que la señora Vidalia Escalante Claudio, otorgue escritura pública de Declaración Jurada Unilateral de Derechos de Posesión sobre el predio mencionado en el acápite de la presente, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 64 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral; por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 171-2026 presentada por el señor Serafin López García, de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-15-09-00421, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y por considerarse oportuno y necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización le será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud hecha por el señor Joel Herlindo García, presentando documentos para adjuntar a la solicitud número 146-2026 y cumplir con el previo impuesto mediante resolución de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veintiséis de Cambio de Titular Catastral sobre el predio 16-15-03-00130, indicándosele que con base a los documentos presentados se tiene por subsanado parcialmente el previo impuesto mediante la resolución indicada, la cual fue notificada el veinticuatro de marzo del año dos mil veintiséis, en virtud

que no se ha cumplido con lo solicitado en la literal b. de la mencionada resolución, que es realizar Ampliación de la escritura pública número diecinueve (19) autorizada en esta ciudad el veinticuatro de febrero del año dos mil veintiséis por la Notaria Marleny Argentina Arriola Maaz y que contiene Contrato de Compraventa de Derechos de Posesión sobre Bien Inmueble, haciendo constar la forma en que la señora Emma Judith Ramírez de Ibarra adquirió el predio mencionado y por considerarse necesario se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha les será notificada en su oportunidad.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 210-2026 presentada por el señor Francisco Javier Garrido Hernández, de cambio de titular catastral sobre el predio 16-15-09-00407 indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a continuar con el trámite, el requirente deberá presentar el formulario de Cambio de Titular Catastral y por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización se les estará notificando oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud hecha por la señora Magdalena Putul Cuc, presentando documentos para adjuntar a la solicitud número 075-2026 y cumplir con el previo impuesto mediante resolución de fecha diecinueve de febrero del año dos mil veintiséis de Cambio de titular catastral sobre el predio 16-15-14-00424, indicándosele que con base a los documentos presentados se tiene por subsanado el previo impuesto mediante resolución mencionada, notificada el veintiséis de febrero del año dos mil veintiséis, remitiéndose el expediente completo a la Unidad de Levantamiento, Actualización y Mantenimiento Catastral de este Registro y por considerarse oportuno y necesario se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha les será notificada en su oportunidad.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 208-2026 presentada por el señor José María Siquic Mez, de modificación de mojones y linderos sobre el predio 16-10-02-27465 indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a continuar con el trámite, el requirente cumpla con presentar Acta de Verificación de mojones y linderos

firmada por los titulares de los predios 16-10-02-28913 y 16-10-02-28912 y por el profesional agrimensor y por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización se les estará notificando oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 209-2026 presentada por el señor Hugo Alfredo Cao Cho, de creación de CCC sobre el predio 16-10-02-20242 indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que los documentos presentados no corresponden a la solicitud hecha.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 220-2026 presentada por la señora Delfina Tut Guitz de Pá, de cambio de titular catastral sobre el predio 16-10-02-05959, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización le será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 221-2026 presentada por por el señor Jeremias Caal Ac a favor de la señora Ana María Macz Pop, de cambio de titular catastral sobre el predio 16-02-05-00741, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a continuar con el trámite, el requirente cumpla con presentar los testimonios de las escrituras públicas números doscientos cincuenta y dos (252) y diecinueve (19) autorizadas respectivamente, en el municipio de Santa Cruz Verapaz, departamento de Alta Verapaz el once de junio del año dos mil doce y veintinueve de enero del año dos mil catorce por el Notario Erwin Leonel Ponce Leal y las cuales se mencionan en la cláusula primera de la escritura pública número quince (15) autorizada en la Villa de Tactic, departamento de Alta Verapaz el once de abril del año dos mil veintiséis por la Notaria Marlin Yanina Isem Chen; los testimonios de las escrituras solicitadas, presentarlas a esta Dirección Municipal para que se continúe con el trámite correspondiente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro

de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud administrativa número 212614980101025146 presentada en las oficinas centrales por los señores Francisco May Ic y Manuel May Ic, de cambio de titular catastral sobre el predio 16-10-02-03692 indicándoseles que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que existe incongruencia en cuanto al área del predio sobre el cual se solicita el cambio de titular catastral, por tal razón, los solicitantes deberán contratar los servicios de un Agrimensor Profesional con el objeto de delimitar la fracción que a cada uno le corresponde.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 222-2026 presentada por la señora María Elena May Ic, de cambio de titular catastral sobre el predio 16-10-02-03692 indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que con fecha tres de marzo del año en curso, los señores Francisco May Ic y Manuel May Ic presentaron en las oficinas centrales de la ciudad capital, la solicitud administrativa número 212614980101025146, la cual está en proceso y se les requirió que deberán contratar los servicios de un Agrimensor Profesional con el objeto de delimitar la fracción que a cada uno le corresponde.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 224-2026 presentada por el señor Bernardo Ichich Yaxcal de cambio de titular catastral sobre el predio 16-05-02-01203 indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que en las copias de los testimonios de las escrituras públicas números quinientos cuarenta y nueve y quinientos cincuenta (549 y 550) que contienen respectivamente, Declaración Jurada de Derechos de Posesión sobre Bien Inmueble y Compraventa de Derechos de Posesión sobre Bien Inmueble, autorizadas en el municipio de Tamahú, departamento de Alta Verapaz el veintiuno de noviembre del año dos mil veinticuatro por el Notario Juan Federico Tipol Cucul, se consigna erróneamente el nombre de Elva Violeta Ichich Yaxcal, siendo lo correcto Elvia Violeta Ichich Yaxcal, el número de Documento Personal de Identificación de Irma Violeta Ichich Yaxcal, se consigna erróneamente en números, la copia del testimonio de la escritura quinientos cuarenta y nueve (549) que se adjunta está incompleta y en ambas escrituras, no hacen constar la forma en que adquirieron los

derechos sobre el predio mencionado; en virtud de lo cual, previo a continuar con el trámite, el requirente cumpla con rectificar el contenido de las escrituras mencionadas y los testimonios de las escrituras solicitadas, presentarlas a Ventanilla de Productos y Servicios Catastrales de este Registro en donde, además, deberá llenar el formulario de solicitud de Rectificación para que se continúe con el trámite correspondiente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 226-2026 presentada por la señora Olga Maribel Caal Xol de solicitud de creación de CCC sobre el predio 16-10-02-16052 indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado; en virtud que lo que debe presentar es solicitud de Modificación de Mojones y Linderos y Cambio de Titular Catastral.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 229-2026 presentada por por el Ingeniero Forestal Ervin Ruben Villatoro Martínez en nombre del señor Martin Xol Ical de solicitud de creación de CCC sobre el predio 16-15-07-00260, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que la documentación adjunta no corresponde a la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad bajo el número 3351, folio 351, libro 207E de Alta Verapaz y en el Plano Catastro Registro presentado, una de las colindancias por el lindero sur no es la correcta y se está dejando un espacio entre la Aprobación 16-15-01151-AP.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 252-2026 presentada por la señora Heidy Adelmira Caal Isem, de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio 16-13-03-00637 ubicado en la Lotificación del Pueblo Nuevo del municipio de Chisec, departamento de Alta Verapaz, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que los documentos presentados no corresponden al predio identificado en el acápite, así mismo, en las escrituras cuatrocientos cincuenta y uno y cuatrocientos cincuenta y dos (451 y 452) autorizadas en el municipio de Chisec, del departamento de Alta Verapaz el veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco por la Notaria Delfina Aracely García

Bethancourt, se advierte que el número del Código de Clasificación Catastral del predio objeto de la solicitud, se consignó de manera errónea.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 243-2026 presentada por la señora Emilia Siquic Si de Cuc, bajo el auxilio profesional del Licenciado José Manuel Tzul Botzoc, de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio 16-10-01-06511 indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización le será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 244-2026 presentada por el señor Lauriano Pop, bajo el auxilio profesional del Licenciado José Manuel Tzul Botzoc, de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio 16-10-02-01910 indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización le será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó solicitud número 245-2026 presentada por la señora Victoria Sam Pa de Tut, bajo el auxilio profesional del Licenciado José Manuel Tzul Botzoc, de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio 16-10-02-15022 indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización le será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 254-2026 presentada por el señor Ricardo Garrido Casado, de actualización catastral sobre el predio CCC. 16-06-05-04816, indicándole que se toma nota del auxilio profesional bajo el cual actúa y del número telefónico para recibir notificaciones y que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a continuar

con el trámite, cumpla con lo siguiente: se corrija la solicitud presentada en la cual se acredite la personería con que actúa, presentando copia del Acta Notarial de Nombramiento como Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal de la entidad Galvanizadora Nacional, Sociedad Anónima, en virtud que la que presenta corresponde a la Entidad Distribuidora Diamantino Diamante, Sociedad Anónima, se consigne correctamente el número de la finca, el cual es 189, folio 202, libro 14 de Primera Serie, señale dirección para ser notificado, dentro del perímetro urbano de este municipio; el formulario de Solicitud de Rectificación debe ser firmado por el solicitante, presentar nueva fotocopia del testimonio de la escritura número treinta y tres (33) autorizada en la ciudad de Guatemala el 12 de septiembre de 2011 por el Notario Carlos Humberto Monzón Milián, en virtud que la presentada está ilegible, se realice de nuevo la escritura de Declaración Jurada, en virtud que la personería se acredita con Acta Notarial de otra entidad mercantil, además, se indica que el requirente comparece con el objeto que se faccione acta notarial de Declaración Jurada, consignando hora de inicio y finalización, lo cual de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Código de Notariado, es incorrecto, el número de finca relacionada se consigna erróneamente, el área del predio que se consigne en la escritura de Declaración Jurada debe coincidir con la señalada en el plano presentado, la documentación solicitada, debe presentarla a esta Dirección Municipal.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 277-2026 presentada por el señor Edgar Ac Chén, de cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-07-05-05198, indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a continuar con el trámite, el requirente cumpla con lo siguiente: corregir la solicitud presentada en la cual se indique que el predio relacionado, se encuentra ubicado en el municipio de Panzós Alta Verapaz, realice nueva Declaración en Escritura pública, en la cual se documente el negocio jurídico bilateral, en el cual la titular catastral del predio, señora Alicia Chub Sub de Ac, le cedió sus derechos o bien el motivo por el cual no le es posible documentar dicho negocio, se haga constar la reseña de los traslados de tenencia o posesión hasta llegar al solicitante; se haga constar su interés de que se realice el cambio de titular catastral, declarando bajo juramento que es el actual titular catastral y que la declaración se realiza bajo su estricta responsabilidad, que se haga constar la identificación registral del predio si la tuviera, o el Código de Clasificación

Catastral así como el área y si el cambio solicitado se deriva por fallecimiento de la titular catastral debe adjuntar, copia del Documento Personal de Identificación, certificación de nacimiento, certificado de defunción, y si fuera su cónyuge, deberá presentar certificado de matrimonio; el testimonio de la nueva escritura de Declaración Jurada y demás documentos solicitados, presentarlos a esta Dirección.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 284-2026 presentada por la señora Fidelia Sarat López, de solicitud de titular catastral sobre el predio CCC. 16-06-04-00720, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a continuar con el trámite, cumpla con corregir la solicitud presentada en la cual indique correctamente su nombre, pues en la misma comparece Fidelina Sarat López, sin embargo, en el Documento Personal de Identificación adjunto se establece que su nombre correcto es Fidelia Sarat López, en virtud de lo cual, la solicitante deberá realizar nueva Declaración Jurada en Escritura pública cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 64 de del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral y compareciendo con su nombre tal y como aparece en su Documento Personal de Identificación ya que en el testimonio de la escritura pública número doscientos ochenta y ocho (288) autorizada en el municipio de San Miguel Tukurú, departamento de Alta Verapaz el dieciséis de diciembre del año dos mil veintidós por el Notario José Luis Xitumul Sis aparece como Fidelia Satat López, además, la solicitante deberá presentarse a la Unidad de Ventanilla de Servicios y Productos Catastrales, de esta Dirección Municipal, para el llenado del formulario correspondiente, los documentos solicitados presentarlos a esta Dirección Municipal.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 288-2026 presentada por la señora Zandra Patricia Dahinten Chacón de García, de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio CCC. 16-07-06-01168, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de

la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 248-2026 presentada por la señora Margarita Ical Rax, de solicitud de creación de CCC sobre el predio 16-10-04-03573, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a continuar con el trámite, la requirente debe presentar información correspondiente a la fracción inconexa en el lindero sur-poniente y presentar Ficha de Investigación de Campo con todos los campos llenos, firmada por el titular catastral del predio CCC 16-10-04-03573 y por el profesional agrimensor.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 272-2026 presentada por el ingeniero Juan Gualberto Pacheco Solórzano a favor del señor Fredy Crisanto Botzoc Botzoc, de solicitud de creación de CCC sobre el predio 16-15-12-00206, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a continuar con el trámite, el requirente debe realizar la revisión del área que requiere creación de Código de Clasificación Catastral en virtud que el colindante por el rumbo norte no es el correcto, está dejando espacios en los linderos norte y oriente y está dejando una fracción inconexa, entre la fracción que se requiere con la Aprobación 16-15-2021-00105-AP.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 283-2026 presentada por el señor Marcelino Si Cuc de solicitud de creación de CCC sobre el predio 16-10-02-12417, indicándole del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que no es procedente acceder a lo solicitado en virtud que existe una misma solicitud que ingresó a este Registro el veinte de marzo del año dos mil veintiséis, registrada con el número 178-2026, la cual se encuentra en proceso.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 290-2026 presentada por el señor Rigoberto Siquic Cuc de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio 16-10-02-05744, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a continuar con el trámite, el requirente debe presentarse a la Unidad de Ventanilla de Productos y Servicios Catastrales, de este Registro, para el llenado del formulario de Aviso de Cambio de Titular Catastral.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro

de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 291-2026 presentada por la señora Ingrid Maricela Tun Pec de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio 16-10-02-08004, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y que por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó memorial presentado por la señora María Elena May Ic, dentro de la solicitud número 222-2026, de cambio de titular catastral sobre el predio 16-10-02-03692 indicándosele que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que se toma nota de la dirección, procuración y auxilio bajo el cual actúa así como del lugar y número telefónico para recibir notificaciones y que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que previo a acceder a lo solicitado, presente la certificación del Acta de la Junta Conciliatoria que se llevó a cabo en el Juzgado de Paz del municipio de San Juan Chamelco, Alta Verapaz, la cual se menciona en el numeral romanos tres del memorial presentado.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 293-2026 presentada por el señor Ricardo Ax Tiul de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio 16-10-02-10181, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y que por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 294-2026 presentada por la señora Blanca Azucena Choc Mollinedo de Cho de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio 16-10-02-08068, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y que por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente.

	De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 295-2026 presentada por la señora Ana Gricelda Rax Cuz de Cho, de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio 16-10-02-08069, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y que por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente. De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se recibió y analizó la solicitud número 296-2026 presentada por la señora Marta Yat Tut de Putul, de solicitud de cambio de titular catastral sobre el predio 16-10-02-11116, indicándole que del estudio de la solicitud y documentos adjuntos se establece que es procedente acceder a lo solicitado y que por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, cuya fecha de realización les será notificada oportunamente. De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se analizó el memorial de subsanación de previo impuesto mediante resolución de fecha quince de mayo del año dos mil veintiséis, notificada el diecinueve de mayo del año dos mil veintiséis, presentado por el señor Ricardo Garrido Casado en representación de la entidad mercantil Galvanizadora Nacional, Sociedad Anónima, indicándosele que se tiene por recibida la solicitud presentada, que con base a los documentos adjuntos se tiene por acreditada la personería con que actúa, tomándose nota del auxilio profesional bajo el cual actúa y por señalado el lugar y números telefónicos para recibir notificaciones; se tiene por subsanado el previo impuesto, que se remitirá el expediente completo a la Unidad de Levantamiento, Actualización y Mantenimiento Catastral de este Registro con sede en el municipio de Cobán, Departamento de Alta Verapaz para proseguir con el trámite correspondiente y que por considerarse necesario, se citará a los interesados en el proceso, para la visita de campo, la cual se les notificará oportunamente.
b) Estudiar asuntos legales, que sean requeridos por órganos jurisdiccionales.	Esta actividad no se realizó por no ser requerida en el cumplimiento de las mismas.
c) Elaborar los documentos legales que le sean requeridos, por la dirección municipal.	Esta actividad no se realizó por no ser requerida en el cumplimiento de las mismas.
d) Plantear Recursos Judiciales, a ruego de los diferentes	Esta actividad no se realizó por no ser requerida en el cumplimiento de las mismas.

entes de competencia catastral.	
e) Ejercer una eficiente y eficaz intervención legal para procurar la solución de los problemas y requerimientos legales del RIC.	De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se atendió a la Licenciada Zoila Elizabeth Contreras Cartagena quien consultó sobre la resolución emitida con fecha veintiocho de octubre del año dos mil veinticinco, dentro de la Solicitud 621-2025 de Cambio de Titular Catastral sobre el predio 16-15-11-00432, notificada el treinta y uno de octubre del año dos mil veintiséis, indicándosele que debe cumplir con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 y realizar la cesión de derechos por parte del titular catastral y luego efectuar lo solicitado en la mencionada resolución. De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se atendió al ingeniero Joel Herlindo García quien consultó sobre la resolución emitida con fecha diecinueve de marzo del año dos mil veintiséis y notificada el veinticuatro de marzo del año dos mil veintiséis, dentro de la Solicitud 146-2026 de Cambio de Titular Catastral sobre el predio 16-15-03-00130, explicándole que debe realizar lo indicado en la resolución notificada y así proceder a resolver lo correspondiente. De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y derivado de la notificación de la resolución emitida dentro de la solicitud número 166-2026 presentada por el señor Abraham Pop Pec y compañeros, quienes solicitaban cambio de titular catastral del predio CCC. 16-15-09-00061, se atendió, juntamente con la Licenciada Encargada de Externalización y Jurídico, al Abogado Luis Haroldo Morales Alba quien solicitó explicación del porqué no era procedente la solicitud, explicándosele con detalle que el titular del predio mencionado es el señor Armando Jalal Chaman y no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 64 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo No. 162-2009. De conformidad en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se apoyó a la licenciada encargada de Externalización y Jurídico, analizando la solicitud hecha por el señor Manuel Tzib Tziboy, de cambio de Titular Catastral sobre el predio 16-10-01-02176, ubicado en la Aldea Chajcoal del municipio de San Juan Chamelco, Alta Verapaz, en virtud que en este Registro se tiene como titular catastral al señor Adolfo Juarez Yat según levantamiento

catastral realizado en su oportunidad. Indicándosele que del estudio del expediente se advierte que el señor Manuel Tzib Tziboy es copropietario de la finca inscrita en el RGP bajo el número 1286, folio 164 libro 139 de A.V. derecho que se encuentra inscrito, que en su memorial de oposición a la resolución notificada, hace mención y recalca el contenido de los artículos 44 y 47 de la ley del Registro de Información Catastral. Ante esto se hace importante recalcarle al solicitante que este Registro es el responsable de la información física y descriptiva de los predios recopilando la información proveniente del Registro General de la Propiedad quien se encarga de la inscripción y administración del derecho de dominio y coordinar cualquier inconsistencia registral. Ante la declaración que hace el solicitante de que la inscripción catastral no debe prevalecer sobre un derecho de propiedad inscrito en el Registro General de la Propiedad, se hace imperativo demostrarles que la información que se maneja en este Registro es predial y que no se antepone a la propiedad, ya que se basa en la información que se recaba en las distintas fases del Proceso Catastral y determinar quién es el que tiene la posesión del predio, si es la misma persona que indicó que la poseía en el momento del levantamiento catastral o si ha cambiado.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se atendió al Licenciado Jorge Iván Sandoval Ramírez, quien consultó sobre la Solicitud número 129-2026 de solicitud de creación de CCC relacionado al predio 16-07-03-00003, indicándosele que no procedía la solicitud presentada en virtud de existir otra solicitud de creación de CCC en el mismo espacio físico, encuadrando en un caso de conflicto entre particulares, por lo que, ambas partes deben acudir al Órgano Jurisdiccional correspondiente a dirimir sus controversias o bien que se iniciaran las Diligencias Voluntarias de Localización y Desmembración y que con la resolución emitida por el Juzgado, este Registro procederá a realizar lo que sea oportuno.

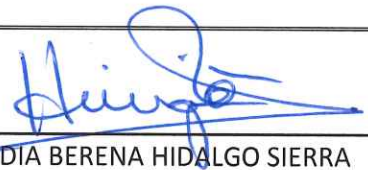
De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se apoyó a la Licenciada Responsable de Externalización y Jurídico, en la revisión y elaboración de la respuesta a la solicitud 038-2026 Ref. 653-2025, presentada por el señor Manuel Tzib Tziboy bajo el auxilio del Abogado y Notario Licenciado Elmer Augusto Cú Chinchilla; en donde solicita el Cambio de Titular Catastral del predio con Código de Clasificación Catastral 16-10-01-02176, ubicado en Aldea Chajcoal, municipio San Juan Chamelco, departamento de Alta Verapaz, indicándosele

que tras la revisión exhaustiva del historial catastral del predio, se constata la vigencia de la Ficha de Investigación de Campo de fecha 20 de marzo de 2014, la cual fue levantada en observancia de los principios de publicidad y rigor técnico, e identifica como titular catastral al señor Adolfo Juárez Yat, se le hace saber también que este Registro es el responsable de la administración de la información física descriptiva de los predios catastrados y el Registro de la Propiedad continúa siendo responsable de la administración de la información relativa al derecho de dominio y derechos reales, así como de sus anotaciones preventivas, limitaciones, cargas y cualquier otra situación jurídica que pesen sobre la finca número 1286 folio 164 del libro 139 de Alta Verapaz, el dominio y derecho de copropiedad que tienen los señores MANUEL TZIB TZIBOY Y MARTA LIDIA TUT TZIB, como titulares registrales. Se le hace saber también, que este Registro en ningún momento ha pretendido desvirtuar el derecho de copropiedad del señor Manuel Tzib Tziboy, sino que lo ha reconocido dentro de su sistema de información como copropietario y titular registral en los predios relacionados a la finca 1286, folio 164, libro 139 de Alta Verapaz; siendo en el establecimiento catastral que físicamente se ha comprobado la posesión del señor Adolfo Juárez Yat en el predio 16-10-01-02176 a través de la subfase del levantamiento catastral, no habiéndose manifestado en ese momento inconformidad por ninguna persona, y que tampoco puede cancelar la información obtenida en campo ni calificar los instrumentos públicos autorizados por notario, dado que de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Código Procesal Civil y Mercantil, estos producen fe y hacen plena prueba, salvo el derecho de las partes de redargüirlos de nulidad o falsedad; por lo que para proceder con la modificación de la información, se deberá presentar el documento público debidamente otorgado por el actual titular catastral, donde acepte la modificación o traslade sus derechos o bien certificación de sentencia judicial firme donde se ordene específicamente la cancelación de los derechos catastrales del señor Juárez Yat o la rectificación del predio.

De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, juntamente con la licenciada encargada de Externalización y Jurídico, se atendió al señor Gerardo García Milián quien consultó sobre la aprobación de plano 16-13-05500-AP, para desmembrar una fracción de la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad bajo el número 28,177, folio 125 del libro 119 de Transformación ubicada en el lugar denominado Aldea Tierra Linda del Municipio de Chisec, Alta Verapaz; escritura número siete (7) autorizada el siete de enero de dos mil

	veinte por el Notario José Arnoldo Guzmán Reyes. El señor García Milán se presentó a esta Dirección Municipal en virtud que al solicitar la aprobación de dos planos, los mismos no fueron operados ya que existe una incongruencia en el plano presentado en el Registro General de la Propiedad; explicándole que este Registro no puede actuar de oficio, sino que debe existir una resolución judicial; por lo que se le recomendó acudir al Ministerio Público a presentar su denuncia y procurar aportar todos los medios de prueba para esclarecer la situación del plano presentado ante el Registro de la Propiedad, el cual contiene datos falsos. De conformidad con lo preceptuado en la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, se analizaron, juntamente con el Ingeniero Ervin Darío Cucul Cú, Responsable de Análisis Catastral de ésta Dirección Municipal, los oficios Oficio No. RIC DIREC 162-2026 dentro de las solicitudes 275-2026, referencia solicitud 488-2025 presentada por el licenciado Leopoldo Bol Pop en auxilio del señor Anastacio Cal Pop y Oficio No. RIC DIREC 166-2026 dentro de la solicitud 109-2026, referencia MP256-2026-10 para entregar a la Auxiliar Fiscal de la Fiscalía Municipal de Santa Cruz Verapaz del Ministerio Público, licenciada Yaquelin Noemí Real Casasola, adjuntándose a dichos oficios los documentos de soporte correspondientes.
f) Agotar las gestiones necesarias para ejecutar los mecanismos alternativos de solución de conflictos, con el objeto de prevenir acciones judiciales en perjuicio del RIC.	Esta actividad no se realizó por no ser requerida en el cumplimiento de las mismas.
g) Apoyar activamente en la gestión institucional, con el propósito de recomendar la observación de adecuados procedimientos y formalidades que eviten que la institución, sus funcionarios y servidores que la integran incurran en responsabilidades penales y/o administrativas.	Esta actividad no se realizó por no ser requerida en el cumplimiento de las mismas.
h) Absolver las consultas de gestión institucionales, que fueran necesarias.	Esta actividad no se realizó por no ser requerida en el cumplimiento de las mismas.
i) Elaborar propuestas de soluciones legales relacionadas al giro de las actividades de la institución cuando sea requerido.	Esta actividad no se realizó por no ser requerida en el cumplimiento de las mismas.
j) Interponer y absolver las acciones legales que convengan a los intereses institucionales, así mismo queda obligado al patrocinio de aquellos procesos judiciales que la Dirección Ejecutiva Nacional o el	Esta actividad no se realizó por no ser requerida en el cumplimiento de las mismas.

Consejo Directivo le delegue su representación.	
k) Realizar otras actividades relacionadas con el servicio contratado que le sean asignadas por su supervisor.	Esta actividad no se realizó por no ser requerida en el cumplimiento de las mismas.

FIRMA:  CLAUDIA BERENA HIDALGO SIERRA Licenciada en Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Justicia, Abogada y Notaria Colegiada: 15,978 Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica	Vo.Bo.:   Arq. Edwin Armando Soberanis Director Municipal Alta Verapaz (ai)
Vo.Bo.: _____	Aprobado:   Lic. Jorge Mario Ramos Cejudo Coordinador de Recursos Humanos

RIC

Cobán Alta Verapaz, 30 de junio 2026

Licenciado

Jorge Mario Ramos Galindo

Coordinador de Recursos Humanos

Registro de Información Catastral de Guatemala

Presente.

Estimado Lic. Ramos:

Me es grato dirigirme a usted con el propósito de extender la presente **CARTA DE ACEPTACIÓN DE SERVICIOS**, según lo establecido en el contrato **No. RIC-R-029-0173-2026** del contratista: **Licda. Claudia Berena Hidalgo Sierra** quien prestó sus servicios **Profesionales** en esta **Dirección Municipal de Alta Verapaz**.

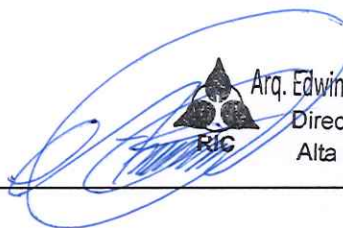
En ese orden de ideas, hago de su conocimiento que, durante la prestación de los servicios en mención, no se le requirieron ejecutar algunas actividades estipuladas en su contrato. Sin embargo, no afectó el desarrollo ni el resultado final de su contratación.

Por lo anterior, hago de su conocimiento que recibí a entera satisfacción los servicios o productos presentados por el contratista en mención y extendiendo el presente documento como respaldo para continuar con las gestiones administrativas correspondientes.

Sin otro particular me suscribo de usted con muestras de estima y respeto.

Atentamente.

Vo.Bo. _____



Arq. Edwin Armando Soberanis
Director Municipal
Alta Verapaz (ai)

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

REGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"	
Nombre del Contratista: Mariandree Arenales Castellanos	No. De Contrato: RIC-R-029-0174-2026
Nombre del Servicio: Servicios Técnicos de Actualización y Mantenimiento de la información Catastral	Dirección Municipal Dirección Municipal de Sacatepéquez - Escuintla
Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala	Informe correspondiente al mes de: Junio 2026

1. Digitación, escaneo y subida de documentos al sistema web del RIC, de 41 expedientes catastrales 25 del polígono 1 y 16 del polígono 2 del Municipio de Jocotenango del Departamento de Sacatepéquez.

No.	ccc
1	03-02-01-01769
2	03-02-01-00492
3	03-02-01-00493
4	03-02-01-00494
5	03-02-01-00497
6	03-02-01-00500
7	03-02-01-01607
8	03-02-01-01705
9	03-02-02-00356
10	03-02-02-00360
11	03-02-02-00571
12	03-02-02-00575
13	03-02-02-00674
14	03-02-02-01995
15	03-02-02-01996
16	03-02-02-01997
17	03-02-01-00224
18	03-02-01-00233
19	03-02-01-00234
20	03-02-01-00654
21	03-02-02-00420
22	03-02-02-00421
23	03-02-02-00422
24	03-02-02-00423
25	03-02-02-00424
26	03-02-02-00425

27	03-02-02-00428
28	03-02-02-00429
29	03-02-01-01641
30	03-02-01-01642
31	03-02-01-01643
32	03-02-01-01758
33	03-02-01-01759
35	03-02-01-01555
35	03-02-01-01556
36	03-02-01-01564
37	03-02-01-01568
38	03-02-01-01571
39	03-02-01-01573
40	03-02-01-01574
41	03-02-01-01614

2. Conformación de 41 expedientes catastrales 25 del polígono 1 y 16 del polígono 2 del Municipio de Jocotenango del Departamento de Sacatepéquez.

No.	ccc
1	03-02-01-01769
2	03-02-01-00492
3	03-02-01-00493
4	03-02-01-00494
5	03-02-01-00497
6	03-02-01-00500
7	03-02-01-01607
8	03-02-01-01705
9	03-02-02-00356
10	03-02-02-00360
11	03-02-02-00571
12	03-02-02-00575
13	03-02-02-00674
14	03-02-02-01995
15	03-02-02-01996
16	03-02-02-01997
17	03-02-01-00224
18	03-02-01-00233
19	03-02-01-00234
20	03-02-01-00654
21	03-02-02-00420
22	03-02-02-00421
23	03-02-02-00422
24	03-02-02-00423
25	03-02-02-00424

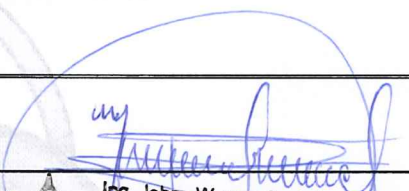
26	03-02-02-00425
27	03-02-02-00428
28	03-02-02-00429
29	03-02-01-01641
30	03-02-01-01642
31	03-02-01-01643
32	03-02-01-01758
33	03-02-01-01759
35	03-02-01-01555
35	03-02-01-01556
36	03-02-01-01564
37	03-02-01-01568
38	03-02-01-01571
39	03-02-01-01573
40	03-02-01-01574
41	03-02-01-01614

FIRMA:


Mariandree Arenales Castellanos
Servicios Técnicos de Actualización y Mantenimiento de la
información Catastral

Vo.Bo.:




Ing. Johnny Werner Castellanos Cortez
Responsable de Levantamiento,
Actualización y Mantenimiento Catastral
Sacatepéquez-Escuintla

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

REGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"	
Nombre del Contratista: MARIANDREÉ ARENALES CASTELLANOS	No. De Contrato: RIC-R-029-0174-2026
Nombre del Servicio: Servicios Técnicos de Actualización y Mantenimiento de la Información Catastral	Dirección Municipal, Gerencia, Coordinación o Unidad: Dirección Municipal de Sacatepéquez-Escuintla
Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala	Plazo del Contrato: De Abril a Junio del 2026

LISTADO DE ACTIVIDADES SEGÚN TDR DEL CONTRATO SUSCRITO	RESULTADOS OBTENIDOS
a) Realizar el levantado de información gráfica y descriptiva para la actualización y/o mantenimiento de la información catastral	Esta actividad no se realizó por no ser requerida en el cumplimiento de las mismas
b) Digitar de fichas de investigación de campo correspondientes a predios nuevos por procesos de actualización y mantenimiento catastral	Se realizó la digitación de 142 fichas de investigación de campo ANEXO "A"
c) Atender a titulares catastrales para recepción de solicitudes de actualización gráfica y descriptiva	Esta actividad no se realizó por no ser requerida en el cumplimiento de las mismas
d) Elaborar informes a requerimiento del responsable de levantamiento y director Municipal de la zona	Se realizaron 3 informes mensuales y 1 informe final de las actividades realizadas por mes.
e) Presentar en forma ordenada al Director Municipal o quien este determine los expedientes generados en el proceso de actualización y/o mantenimiento catastral	Se conformaron 142 expedientes del departamento de Sacatepéquez, Municipio de Santa Lucia Milpas Altas. ANEXO "A"
f) Otras Actividades que sean asignadas por los servicios contratados.	Esta actividad no se realizó por no ser requerida en el cumplimiento de las mismas.

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
RESUMEN DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS CUANTIFICADOS MENSUALMENTE

ACTIVIDADES	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
a) Digitar de fichas de investigación de campo correspondientes a predios nuevos por procesos de actualización y mantenimiento catastral	55	46	41	142
b) Presentar en forma ordenada al Director Municipal o quien este determine los expedientes generados en el proceso de actualización y/o mantenimiento catastral	55	46	41	142
TOTAL DE PRODUCTOS O RESULTADOS	110	92	82	284

FIRMA: _____

Mariandree Arenales Castellanos
Servicios Técnicos de Actualización y
Mantenimiento de la información catastral

Vo. Bo.: _____



Ing. Johny Werner Castellanos Cortez
Responsable de Levantamiento,
Actualización y Mantenimiento Catastral
Sacatepéquez-Escuintla

Vo. Bo.: _____



Ing. Fernando Buch Siquinajay
Director Municipal
Sacatepéquez-Escuintla

Aprobado: _____

Coordinador de Recursos Humanos



Lic. Jorge Mario Ramos Galindo
Coordinador de Recursos Humanos

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA

ANEXO "A"

ABRIL					
No.	COR	CCC	No.	COR	CCC
1	1	03-02-01-00915	29	29	03-02-01-00707
2	2	03-02-01-00916	30	30	03-02-01-00708
3	3	03-02-01-00917	31	31	03-02-01-00709
4	4	03-02-01-00918	32	32	03-02-01-00723
5	5	03-02-01-00919	33	33	03-02-01-00725
6	6	03-02-01-00920	34	34	03-02-01-01178
7	7	03-02-01-00921	35	35	03-02-01-01180
8	8	03-02-01-00934	36	36	03-02-01-01184
9	9	03-02-01-00935	37	37	03-02-01-01325
10	10	03-02-01-00936	38	38	03-02-01-01327
11	11	03-02-01-00937	39	39	03-02-01-00583
12	12	03-02-01-00811	40	40	03-02-01-00585
13	13	03-02-01-00912	41	41	03-02-01-00595
14	14	03-02-01-00922	42	42	03-02-01-00597
15	15	03-02-01-01856	43	43	03-02-01-00613
16	16	03-02-01-01285	44	44	03-02-01-00615
17	17	03-02-01-01342	45	45	03-02-01-00631
18	18	03-02-01-01161	46	46	03-02-01-00668
19	19	03-02-01-01162	47	47	03-02-01-00691
20	20	03-02-01-01163	48	48	03-02-01-00692
21	21	03-02-01-01365	49	49	03-02-01-00694
22	22	03-02-01-01367	50	50	03-02-01-00711
23	23	03-02-01-01371	51	51	03-02-01-00960
24	24	03-02-01-01372	52	52	03-02-01-01529
25	25	03-02-01-01373	53	53	03-02-03-02338
26	26	03-02-01-01374	54	54	03-02-03-02352
27	27	03-02-01-01654	55	55	03-02-03-02362
28	28	03-02-01-01687			

MAYO					
No.	COR	CCC	No.	COR	CCC
1	56	03-02-01-00509	24	79	03-02-01-01508
2	57	03-02-01-00512	25	80	03-02-01-00534
3	58	03-02-01-00513	26	81	03-02-01-00575
4	59	03-02-01-00517	27	82	03-02-01-01754
5	60	03-02-01-00822	28	83	03-02-01-01755
6	61	03-02-01-01664	29	84	03-02-01-00430
7	62	03-02-01-01655	30	85	03-02-01-00436
8	63	03-02-01-00948	31	86	03-02-01-00441
9	64	03-02-01-01095	32	87	03-02-01-00489
10	65	03-02-01-01153	33	88	03-02-01-00505
11	66	03-02-01-01164	34	89	03-02-01-01622
12	67	03-02-01-01583	35	90	03-02-01-01623
13	68	03-02-01-01725	36	91	03-02-01-01624
14	69	03-02-01-01726	37	92	03-02-01-01625
15	70	03-02-01-01727	38	93	03-02-01-01626
16	71	03-02-01-01768	39	94	03-02-01-01627
17	72	03-02-01-00674	40	95	03-02-01-01628
18	73	03-02-01-00678	41	96	03-02-01-01629
19	74	03-02-01-01116	42	97	03-02-01-01630
20	75	03-02-01-01122	43	98	03-09-02-00981
21	76	03-02-01-01185	44	99	03-09-02-00211
22	77	03-02-01-01415	45	100	03-09-02-01392
23	78	03-02-01-01507	46	101	03-09-02-01662

JUNIO					
No.	COR	CCC	No.	COR	CCC
1	102	03-02-01-01769	22	123	03-02-02-00421
2	103	03-02-01-00492	23	124	03-02-02-00422
3	104	03-02-01-00493	24	125	03-02-02-00423
4	105	03-02-01-00494	25	126	03-02-02-00424
5	106	03-02-01-00497	26	127	03-02-02-00425
6	107	03-02-01-00500	27	128	03-02-02-00428
7	108	03-02-01-01607	28	129	03-02-02-00429
8	109	03-02-01-01705	29	130	03-02-01-01641
9	110	03-02-02-00356	30	131	03-02-01-01642
10	111	03-02-02-00360	31	132	03-02-01-01643
11	112	03-02-02-00571	32	133	03-02-01-01758
12	113	03-02-02-00575	33	134	03-02-01-01759
13	114	03-02-02-00674	35	135	03-02-01-01555
14	115	03-02-02-01995	35	136	03-02-01-01556
15	116	03-02-02-01996	36	137	03-02-01-01564
16	117	03-02-02-01997	37	138	03-02-01-01568
17	118	03-02-01-00224	38	139	03-02-01-01571
18	119	03-02-01-00233	39	140	03-02-01-01573
19	120	03-02-01-00234	40	141	03-02-01-01574
20	121	03-02-01-00654	41	142	03-02-01-01614
21	122	03-02-02-00420			

Guatemala 30 de junio 2026

Licenciado

Jorge Mario Ramos Galindo

Coordinador de Recursos Humanos

Registro de Información Catastral de Guatemala

Presente.

Estimado Lic. Ramos:

Me es grato dirigirme a usted con el propósito de extender la presente **CARTA DE ACEPTACIÓN DE SERVICIOS**, según lo establecido en el contrato **No. RIC-R-029-0174-2026** del contratista: Mariandree Arenales Castellanos quien prestó sus servicios técnicos en esta Dirección Municipal de Sacatepéquez – Escuintla.

En ese orden de ideas, hago de su conocimiento que, durante la prestación de los servicios en mención, no se le requirieron ejecutar algunas actividades estipuladas en su contrato. Sin embargo, no afectó el desarrollo ni el resultado final de su contratación.

Por lo anterior, hago de su conocimiento que recibí a entera satisfacción los servicios o productos presentados por el contratista en mención y extendiendo el presente documento como respaldo para continuar con las gestiones administrativas correspondientes.

Sin otro particular me suscribo de usted con muestras de estima y respeto.

Atentamente.

Vo.Bo.



Ing. Johny Werner Castellanos Cortez
Responsable de Levantamiento,
Actualización y Mantenimiento Catastral
Sacatepéquez-Escuintla

Vo.Bo.



Ing. Fernando Buch Siquinajay
Director Municipal
Sacatepéquez-Escuintla

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

RENLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"	
Nombre del Contratista: Ana Patricia Contreras Mejía de González	No. De Contrato: RIC-R-029-0175-2026
Nombre del Servicio: Servicios Jurídicos Profesionales de Análisis y Actualización	Dirección: Dirección Municipal de Sacatepéquez-Escuintla
Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala	Informe correspondiente al mes de: Junio 2026

- Analice y como resultado elaboré el dictamen jurídico y Proyecto de Declaración de Predio Catastrado de sesenta y dos (62) expedientes catastrales nuevos.

No.	Departamento	Municipio	CCC
1	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-02-04366
2	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-01-00613
3	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-01-03941
4	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-02-00015
5	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-02-00222
6	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-02-00272
7	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-02-02631
8	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-02-02638
9	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-02-02801
10	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02908
11	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03126
12	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-01360
13	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02549
14	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03095
15	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03136
16	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-02-03198
17	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03226
18	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03228
19	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03253
20	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03276
21	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03833
22	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03834
23	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03835

24	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03836
25	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03888
26	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03928
27	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-04411
28	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05162
29	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05447
30	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05630
31	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02547
32	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05649
33	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-01-00034
34	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-02-01762
35	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03979
36	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03923
37	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-01152
38	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-02516
39	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-03938
40	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-00310
41	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-00333
42	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-00536
43	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-00706
44	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-00729
45	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-00988
46	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-02-01795
47	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-02-03285
48	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03523
49	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03524
50	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-02-03676
51	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-02-03677
52	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03709
53	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03830
54	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-04417
55	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-04503
56	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-04504
57	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-04777
58	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-04809
59	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-04820
60	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-04935
61	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-04936
62	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-04957

- Analicé y elaboré el dictamen jurídico y Proyecto de Declaración de Predio Catastrado de dieciséis (16) expedientes catastrales remitidos por actualización en la información gráfica y/o descriptiva

No.	Departamento	Municipio	CCC
1	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02227
2	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03169
3	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03171
4	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-00312
5	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05213
6	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05314
7	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-00289
8	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-00470
9	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-03271
10	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03917
11	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05321
12	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-03333
13	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-00133
14	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-00102
15	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-00104
16	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-03271

- Devolví seis (6) expedientes requeridos por las diferentes Direcciones Municipales

No.	Departamento	Municipio	CCC
1	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-00055
2	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-00186
3	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-00288
4	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-00615
5	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-01151
6	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-01-01279

FIRMA:

Licda. Ana Patricia Contreras Mejía de González
Servicios Jurídicos Profesionales de Análisis y Actualización
Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales
Abogada y Notaria

Vo.Bo.:



Ing. Fernando Buch Sigüinajay
Director Municipal
Sacatepéquez-Escuintla

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

REGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"	
Nombre del Contratista: ANA PATRICIA CONTRERAS MEJÍA DE GONZÁLEZ	No. De Contrato: RIC-R-029-00175-2026
Nombre del Servicio: Servicios Jurídicos Profesionales de Análisis y Actualización	Dirección Municipal, Gerencia, Coordinación o Unidad: Dirección Municipal de Sacatepéquez-Escuintla.
Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala –RIC-	Plazo del Contrato: De Abril a Junio de 2026

LISTADO DE ACTIVIDADES SEGÚN TDR DEL CONTRATO SUSCRITO	RESULTADOS OBTENIDOS
a) Analizar expedientes catastrales nuevos y emitir el dictamen jurídico y proyecto de declaración de predio catastrado de zonas catastrales priorizadas para finalizar el proceso de establecimiento catastral y de los municipios proyectados para avanzar y disminuir brechas con otras sub-fases del establecimiento catastral.	Analicé y elaboré el dictamen jurídico y Proyecto de Declaración de Predio Catastrado de ciento cincuenta y cinco (155) expedientes catastrales nuevos. Ver Anexo.
b) Analizar expedientes catastrales remitidos por actualizaciones en la información gráfica y/o descriptiva y emitir el dictamen jurídico y proyecto de declaración de predio catastrado	Analicé y elaboré el dictamen jurídico y Proyecto de Declaración de Predio Catastrado de cuarenta (40) expedientes catastrales remitidos por actualización en la información gráfica y/o descriptiva. Ver Anexo
c) Devolver los expedientes catastrales que sean requeridos por las diferente Direcciones Municipales.	Devolví treinta y seis (36) expedientes requeridos por las diferentes Direcciones Municipales. Ver Anexo
d) Realizar otras actividades relacionadas con el servicio contratado que le sean asignadas por su supervisor	Esta actividad no se realizó por no ser requerida en el cumplimiento de las mismas.

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
RESUMEN DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS CUANTIFICADOS MENSUALMENTE

ACTIVIDADES	Abril	Mayo	Junio	TOTAL
a) Analizar expedientes catastrales nuevos y emitir el dictamen jurídico y proyecto de declaración de predio catastrado de zonas catastrales priorizadas para finalizar el proceso de establecimiento catastral y de los municipios proyectados para avanzar y disminuir brechas con otras sub-fases del establecimiento catastral.	40	53	62	155
b) Analizar expedientes catastrales remitidos por actualizaciones en la información gráfica y/o descriptiva y emitir el dictamen jurídico y proyecto de declaración de predio catastrado	12	12	16	40
c) Devolverlos expedientes catastrales que sean requeridos por las diferente Direcciones Municipales.	10	20	6	36
TOTAL DE PRODUCTOS O RESULTADOS	62	85	84	231

FIRMA:

Licda. Ana Patricia Contreras Mejía de González
Servicios Jurídicos Profesionales de Análisis y Actualización
Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales
Abogada y Notaría

Vo. Bo.:



Ing. Fernando Buch Siquimajav
Director Municipal
Sacatepéquez-Escuintla

Aprobado:

Coordinador de Recursos Humanos



Lic. Jorge Mario Ramos Galindo

Coordinador de Recursos Humanos

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA



ANEXO

ABRIL

- Analicé y como resultado elaboré el dictamen jurídico y Proyecto de Declaración de Predio Catastrado de cuarenta (40) expedientes catastrales nuevos

No.	Departamento	Municipio	CCC
1	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02749
2	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02734
3	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03179
4	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-01496
5	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-00765
6	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02481
7	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02482
8	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02484
9	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-00080
10	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-03341
11	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-00834
12	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-00952
13	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02536
14	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-04121
15	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05328
16	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05395
17	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02458
18	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02459
19	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02460
20	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02462
21	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02465
22	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-00848
23	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-01171
24	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05620
25	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05397
26	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05540
27	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05541
28	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05550
29	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05551
30	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05559
31	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05584
32	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05612
33	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05615
34	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05616

35	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05618
36	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05619
37	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02457
38	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02454
39	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02456
40	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-01173

- Analicé y elaboré el dictamen jurídico y Proyecto de Declaración de Predio Catastrado de doce (12) expedientes catastrales remitidos por actualización en la información gráfica y/o descriptiva

No.	Departamento	Municipio	CCC
1	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-00472
2	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-00297
3	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-00134
4	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-01294
5	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02762
6	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02349
7	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02706
8	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-01490
9	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-00812
10	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-01460
11	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-01819
12	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02224

- Devolví diez (10) expedientes requeridos por las diferentes Direcciones Municipales

No.	Departamento	Municipio	CCC
1	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-02131
2	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05612
3	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05615
4	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05616
5	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05618
6	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05619
7	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-03295
8	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-01504
9	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02657
10	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05552

MAYO

- Analicé y como resultado elaboré el dictamen jurídico y Proyecto de Declaración de Predio Catastrado de cincuenta y tres (53) expedientes catastrales nuevos.

No.	Departamento	Municipio	CCC
1	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-00454
2	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-00960
3	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-01068
4	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-01303
5	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-01305
6	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-03784
7	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-03931
8	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-03932
9	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-05005
10	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-05006
11	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-05008
12	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-00687
13	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02565
14	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02585
15	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03245
16	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03247
17	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03248
18	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05413
19	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05628
20	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05675
21	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-00303
22	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-03002
23	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-03317
24	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-01169
25	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-01662
26	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-03320
27	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-03325
28	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-01069
29	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-01074
30	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-01077
31	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-01085
32	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-01097
33	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-01200
34	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-01206
35	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-01435
36	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02182
37	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02184
38	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02359
39	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02364

40	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02434
41	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02435
42	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02437
43	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02449
44	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-00653
45	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-01311
46	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03125
47	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03205
48	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03690
49	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-04131
50	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-04956
51	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-04958
52	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-04959
53	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-04961

- Analicé y elaboré el dictamen jurídico y Proyecto de Declaración de Predio Catastrado de doce (12) expedientes catastrales remitidos por actualización en la información gráfica y/o descriptiva

No.	Departamento	Municipio	CCC
1	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-02082
2	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-00357
3	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-01460
4	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02460
5	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-04409
6	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02457
7	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-02209
8	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-00321
9	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-01269
10	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-00697
11	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02649
12	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03210

- Devolví veinte (20) expedientes requeridos por las diferentes Direcciones Municipales

No.	Departamento	Municipio	CCC
1	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-00733
2	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-01369
3	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-01392
4	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02872
5	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03923
6	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-00131
7	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-01820

8	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-01990
9	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-03288
10	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-03788
11	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-00037
12	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-00283
13	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-00403
14	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-00834
15	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-00984
16	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-01118
17	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-01168
18	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-01178
19	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-01656
20	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-01762

JUNIO

- Analicé y como resultado elaboré el dictamen jurídico y Proyecto de Declaración de Predio Catastrado de sesenta y dos (62) expedientes catastrales nuevos.

No.	Departamento	Municipio	CCC
1	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-02-04366
2	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-01-00613
3	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-01-03941
4	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-02-00015
5	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-02-00222
6	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-02-00272
7	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-02-02631
8	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-02-02638
9	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-02-02801
10	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02908
11	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03126
12	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-01360
13	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02549
14	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03095
15	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03136
16	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-02-03198
17	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03226
18	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03228
19	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03253
20	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03276
21	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03833
22	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03834

23	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03835
24	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03836
25	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03888
26	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03928
27	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-04411
28	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05162
29	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05447
30	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05630
31	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02547
32	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05649
33	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-01-00034
34	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-02-01762
35	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03979
36	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03923
37	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-01152
38	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-02516
39	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-03938
40	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-00310
41	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-00333
42	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-00536
43	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-00706
44	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-00729
45	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-00988
46	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-02-01795
47	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-02-03285
48	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03523
49	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03524
50	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-02-03676
51	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-02-03677
52	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03709
53	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03830
54	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-04417
55	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-04503
56	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-04504
57	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-04777
58	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-04809
59	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-04820
60	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-04935
61	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-04936
62	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-04957

- Analicé y elaboré el dictamen jurídico y Proyecto de Declaración de Predio Catastrado de dieciséis (16) expedientes catastrales remitidos por actualización en la información gráfica y/o descriptiva

No.	Departamento	Municipio	CCC
1	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-02227
2	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03169
3	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03171
4	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-00312
5	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05213
6	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05314
7	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-00289
8	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-00470
9	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-03271
10	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-03917
11	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-02-05321
12	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-03333
13	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-00133
14	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-00102
15	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-00104
16	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-03271

- Devolví seis (6) expedientes requeridos por las diferentes Direcciones Municipales

No.	Departamento	Municipio	CCC
1	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-00055
2	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-00186
3	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-00288
4	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-00615
5	SACATEPÉQUEZ	Santa Lucia Milpas Altas	03-09-01-01151
6	SACATEPÉQUEZ	Magdalena Milpas Altas	03-09-01-01279

Guatemala 30 de junio 2026

Licenciado

Jorge Mario Ramos Galindo

Coordinador de Recursos Humanos

Registro de Información Catastral de Guatemala

Presente.

Estimado Lic. Ramos:

Me es grato dirigirme a usted con el propósito de extender la presente **CARTA DE ACEPTACIÓN DE SERVICIOS**, según lo establecido en el contrato No. RIC-R-029-0175-2026 del contratista: **Ana Patricia Contreras Mejía de González**, quien prestó sus servicios **Profesionales** en esta **Dirección Municipal de Sacatepéquez-Escuintla**.

En ese orden de ideas, hago de su conocimiento que, durante la prestación de los servicios en mención, no se le requirieron ejecutar algunas actividades estipuladas en su contrato. Sin embargo, no afectó el desarrollo ni el resultado final de su contratación.

Por lo anterior, hago de su conocimiento que recibí a entera satisfacción los servicios o productos presentados por el contratista en mención y extendiendo el presente documento como respaldo para continuar con las gestiones administrativas correspondientes.

Sin otro particular me suscribo de usted con muestras de estima y respeto.

Atentamente.



Ing. Fernando Buch Siquinajay
Director Municipal
Sacatepéquez-Escuintla

**REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES**

RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"	
Nombre del Contratista: Reyna Jocabed Tezagüic Cho	No. De Contrato: RIC-R-029-0176-2026
Nombre del Servicio: Servicios Profesionales para la Atención de Estudios Catastrales a Solicitud del Ministerio Público y Otras Entidades Públicas.	Dirección Municipal: Dirección Municipal de Sacatepéquez-Escuintla
Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala.	Informe correspondiente al mes de: Junio 2026

1. Se realizaron 16 consultas a distancia al Registro General de la Propiedad, para verificar que las Fichas de Derechos Reales se encuentren digitadas y/o actualizadas, enviando solicitud registral para las fincas que correspondan.

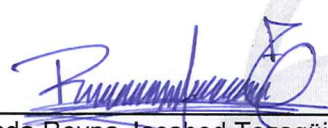
No	Finca-folio-libro-serie	No	Finca-folio-libro-serie
1	15770-102-109-3	9	296-178-309-3
2	16292-134-111-3	10	3164-164-107E-3
3	1976-476-364E-4	11	3165-165-107E-3
4	1979-479-364E-4	12	4787-287-150E-3
5	1980-480-364E-4	13	4817-30-54-3
6	1983-483-364E-4	14	7348-166-59-3
7	2610-110-346E-4	15	7371-371-155E-3
8	2645-38-76-4	16	7390-390-155E-3

2. Se realizaron Informes técnicos a solicitud del Ministerio Público.

	Fincas/Direcciones
M0061-2026-26	Finca 6630, Folio 210, Libro 54 de Sacatepéquez Finca 56 , Folio 56, Libro 272 de Sacatepéquez Finca 5706 , Folio 206, Libro 72E de Sacatepéquez
SGT03008-2026-00031-IN- VOCE-01-2026-/OF 2DO	7348 folio 166 libro 59 de Sacatepéquez 15770 folio 102 libro 109 de Sacatepéquez 4787 folio 287 libro 150E de Sacatepéquez 7371 finca 371 libro 155E de Sacatepéquez 7390 finca 390 libro 155E de Sacatepéquez
MP043-2016-6480 C-04003-2017-00085	Finca 2645, folio 38, libro 76 de Chimaltenango.

Caso Asignado	Fincas/Direcciones
M0061-2026-578	Alameda Santa Lucía Norte número seis, Antigua Guatemala. 8va avenida norte número 6, Municipio de Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez.
MP001-2026-18215	4ta calle 6-25 zona 6, municipio de Ciudad Vieja, Departamento de Sacatepéquez. 4ta calle 2-08 zona 6 municipio de Ciudad Vieja, Departamento de Sacatepéquez.

FIRMA:


Licda Reyna Jocabed Tezagüic Cho.
Servicios Profesionales para la Atención de Estudios
Catastrales a Solicitud del Ministerio Público y Otras
Entidades Públicas.
Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales Abogada y
Notaria

Vo.Bo.:




Ing. Fernando Buch Sigüinajay
Director Municipal
Sacatepéquez-Escuintla

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

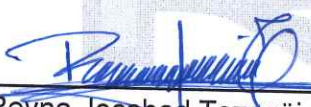
REGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL TEMPORAL"	
Nombre del Contratista: Reyna Jocabed Tezagüic Cho	No. De Contrato: RIC-R-029-0176-2026
Nombre del Servicio: Servicios Profesionales para la Atención de Estudios Catastrales a Solicitud del Ministerio Público y Otras Entidades Públicas.	Dirección Municipal, Gerencia, Coordinación o Unidad: Dirección Municipal de Sacatepéquez-Escuintla
Proyecto: Registro de Información Catastral de Guatemala	Plazo del Contrato: De abril a junio 2026

LISTADO DE ACTIVIDADES SEGÚN TDR DEL CONTRATO SUSCRITO	RESULTADOS OBTENIDOS
a) Elaborar respuestas a memoriales que se reciban en la Dirección Municipal sobre casos de estudios catastrales solicitados.	Esta actividad no se realizó, por no ser requerida en cumplimiento de la misma.
b) Elaborar informes técnicos de estudios catastrales solicitados.	Se elaboraron 13 informes de Estudios Catastrales. Anexo No. 1
c) Participar en las visitas de campo y otras actividades, para atender los casos que le sean asignados.	Esta actividad no se realizó, por no ser requerida en cumplimiento de las mismas.
d) Realizar investigaciones registrales en el Registro General de la Propiedad, para realizar los informes técnicos de los estudios catastrales solicitados.	Se realizaron 28 consultas a distancia al Registro General de la Propiedad. Anexo No. 2
e) Archivar los informes de las investigaciones de los casos asignados.	Se archivaron 13 informes técnicos asignados. Anexo No. 1
f) Informar sobre el avance de los servicios, entregados de la forma mensual y final.	Se realizó 3 informes mensuales y 1 informe final.
g) Realizar otras actividades relacionadas con el desarrollo de sus servicios profesionales.	Esta actividad no se realizó, por no ser requerida en cumplimiento de la misma.

REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA
RESUMEN DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS CUANTIFICADOS MENSUALMENTE

ACTIVIDADES	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
b. Elaborar informes técnicos de estudios catastrales solicitados.	3	5	5	13
d. Realizar investigaciones registrales en el Registro General de la Propiedad, para realizar los informes técnicos de los estudios catastrales solicitados.	8	4	16	28
TOTALDE PRODUCTOS O RESULTADOS	11	9	21	41

FIRMA:


Licda. Reyna Jocabel Tezagüic Cho.
Servicios Profesionales para la Atención de
Estudios Catastrales a Solicitud del Ministerio
Público y Otras Entidades Públicas.
Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales,
abogada y notaria.

Vo. Bo.:


 Ing. Fernando Buch Siquinajay
Director Municipal
Escatepéquez-Escuintla

Aprobado:


Lic. Jorge Mario Ramos Gallego
Coordinador de Recursos Humanos

Anexo No. 1

	Caso Asignado	Predios/Fincas
1	M0028-2022-59-EDL	03-03-04-00001 03-03-05-00863
2	MP001-2025-33352	Finca 7724, folio 224, libro 176E de Escuintla. Finca 4693, folio 193, libro 310E de Escuintla. Finca 18534, folio 139, libro 119 de Escuintla.
3	MP003-2025-948	Finca 1353, folio 51, libro 20 de Sacatepéquez
4	MP036-2024-98	finca 460, folio 60, libro 424 de Sacatepéquez
5	M0003-2026-153	14°23'22.07"N, 90°38'03.37"W
6	MP003-2025-948	finca 1353, folio 51, del libro 20 de Sacatepéquez
7	M0006-2026-244	14-441950 -90.685995
8	MP450-2025-2119	Finca 2480, folio 480, libro 105E de Escuintla
9	M0061-2026-26	Finca 6630, Folio 210, Libro 54 de Sacatepéquez Finca 56 , Folio 56, Libro 272 de Sacatepéquez Finca 5706 , Folio 206, Libro 72E de Sacatepéquez
10	SGT03008-2026-00031- IN-VOCE-01-2026-/OF 2DO	7348 folio 166 libro 59 de Sacatepéquez 15770 folio 102 libro 109 de Sacatepéquez 4787 folio 287 libro 150E de Sacatepéquez 7371 finca 371 libro 155E de Sacatepéquez 7390 finca 390 libro 155E de Sacatepéquez
11	MP043-2016-6480 C-04003-2017-00085	Finca 2645, folio 38, libro 76 de Chimaltenango.
12	M0061-2026-578	Alameda Santa Lucía Norte número seis, Antigua Guatemala. 8va avenida norte número 6, Municipio de Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez.
13	MP001-2026-18215	4ta calle 6-25 zona 6, municipio de Ciudad Vieja, Departamento de Sacatepéquez. 4ta calle 2-08 zona 6 municipio de Ciudad Vieja, Departamento de Sacatepéquez.

Anexo No. 2

Consultas a distancia al Registro General de la Propiedad

No	Finca-folio-libro-serie
1	1791-80-8-98
2	425-425-81E-4
3	641-141-2E-4
4	641-141-2E-98
5	7371-371-155E-3
6	7724-224-176E-5
7	4693-193-310E-5
8	18534-139-119-5
9	7397-397-75E-4
10	7390-390-155E-3
11	238-238-400-3
12	460-60-424-3
13	7506-6-36E-3
14	2480-480-105E-4

No	Finca-folio-libro-serie
15	15770-102-109-3
16	16292-134-111-3
17	1976-476-364E-4
18	1979-479-364E-4
19	1980-480-364E-4
20	1983-483-364E-4
21	2610-110-346E-4
22	2645-38-76-4
23	296-178-309-3
24	3164-164-107E-3
25	3165-165-107E-3
26	4787-287-150E-3
27	4817-30-54-3
28	7348-166-59-3

Guatemala 30 de junio 2026

Licenciado

Jorge Mario Ramos Galindo

Coordinador de Recursos Humanos

Registro de Información Catastral de Guatemala

Presente.

Estimado Lic. Ramos:

Me es grato dirigirme a usted con el propósito de extender la presente **CARTA DE ACEPTACIÓN DE SERVICIOS**, según lo establecido en el contrato **No. RIC-R-029-0176-2026** del contratista: Reyna Jocabed Tezagüic Cho quien prestó sus servicios **Profesionales** en esta **Dirección Municipal de Sacatepéquez- Escuintla**

En ese orden de ideas, hago de su conocimiento que, durante la prestación de los servicios en mención, no se le requirieron ejecutar algunas actividades estipuladas en su contrato. Sin embargo, no afectó el desarrollo ni el resultado final de su contratación.

Por lo anterior, hago de su conocimiento que recibí a entera satisfacción los servicios o productos presentados por el contratista en mención y extendiendo el presente documento como respaldo para continuar con las gestiones administrativas correspondientes.

Sin otro particular me suscribo de usted con muestras de estima y respeto.

Atentamente.



Ing. Fernando Buch Sigüinajay
Director Municipal
Sacatepéquez-Escuintla